ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 49
Lunes 2 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 49
Lunes 2 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 48 ... 5
DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 13 5
DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 14 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLITICO 5
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 18
REELECCIÓN O NO DEL MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LUIS PORFIRIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ 19
EXPEDIENTE N.º 24.460, REELECCIÓN O NO DEL MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LUIS PORFIRIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ 19

SEGUNDA PARTE..... 60
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 60
PRIMER DEBATE 60
EXPEDIENTE N.º 24.443, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023..... 60
EXPEDIENTE N.º 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES 70
PRIMERO DEBATES 76
EXPEDIENTE N.º 23.628, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO, LEY N.º 6703, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1981, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS CULTURALES NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS 77
EXPEDIENTE N.º 24.207, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA 77
EXPEDIENTE N.º 22.776, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS

ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA 92

EXPEDIENTE N. º 23.246, LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS 94

EXPEDIENTE N.º 22.977, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUÍMETROS), LEY N.º 3580, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965 95

EXPEDIENTE N.º 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS MUSICALES FUERA DE LA GAM 102

EXPEDIENTE N.º 23.554, LEY DE CREACIÓN DE FONDO AZULES DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINOCOSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS 102

EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO, Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943 104

ANEXOS 105

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 49.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 48

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 48.

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 13

Discusión del acta de la sesión extraordinaria número 13.

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 14

Discusión del acta de la sesión extraordinaria número 14.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLITICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por un plazo de diez minutos. Se adicionan a su tiempo los cinco minutos del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y diputadas, costarricenses.

Hoy quisiera presentarles el trabajo que están haciendo madres, abuelas, tías, mujeres que están trabajando y haciendo que las cosas sucedan a pesar de las múltiples adversidades, críticas y otros aspectos.

Son mujeres empoderadas que no se han doblegado ni un segundo ante un objetivo claro y es el bienestar de Costa Rica, que están gobernando, liderando, ejecutando y cumpliendo, porque si algo caracteriza a la Administración Chaves Robles es hacer lo máximo posible por cumplir lo que promete.

Costarricenses, estamos en manos de destacadas mujeres líderes que están sacando adelante a estas instituciones después de algunos años de estancamiento. Y eso, definitivamente, nos tiene que llenar de orgullo y además nos retrata como país ante el mundo, así como refleja la visión que ha tenido el presidente en respaldo a la participación política de las mujeres.

Según los datos de la ONU Mujeres, ONU Mujeres muestran que al 1° de enero del 2024, las mujeres representan veintitrés coma tres por ciento de los miembros del gabinete, dirigiendo ministerios que lideran un área política. Solo hay quince países en los que las mujeres ocupan el cincuenta por ciento o más de los cargos de ministras del gabinete que dirigen áreas políticas. De ahí que se torna tan trascendental su participación.

¿Y por qué no? Les hablo de mujeres como doña Marta Esquivel, presidenta ejecutiva de la Caja; doña Laura Fernández, ministra de Planificación, doña Susy Wing Ching, presidenta ejecutiva de Japdeva; doña Kennly Garza, presidenta ejecutiva del PANI; doña Cindy Quesada, ministra de la Mujer; Ana Katharina Müller, ministra de Educación; y doña Lourdes Suárez, directora de la Infraestructura Educativa; y doña Yorleny León, presidenta ejecutiva del IMAS.

Con gran admiración reconocemos su trabajo, así como mujeres con compromiso por el puesto que fueron electas. Están logrando transformar importantísimas áreas y construir desarrollo, como el caso, ¿por qué no?, de la misma alcaldesa de Limón, doña Ana Matarrita McCalla.

Mujeres que en la reciente visita a Limón rindieron cuentas de los avances y del trabajo que están realizando por una provincia que por muchos años estuvo acostumbrada a escuchar falsas promesas, a que sus necesidades también fueron olvidadas.

Con esa batuta, por ejemplo, doña Marta Esquivel de la Caja Costarricense de Seguro Social ha logrado una inversión de mil seiscientos millones en mejoras del Hospital Tony Facio. Pero, además, compañeros y amigos limonenses, tendrán su nuevo hospital, en febrero próximo el primero próximo 2025 se estará licitando este nuevo hospital; una infraestructura que ya cuenta con el respaldo económico desde Japdeva.

Doña Susy Wing activó el uso del canon para el desarrollo de toda la provincia que al 31 de julio representaba cincuenta mil trescientos cincuenta y siete millones de colones, que con esos fondos ya se cuenta con diecisiete proyectos en proceso, doce aprobados por la Contraloría General de la República y cinco proyectos que ya cuentan con el visto bueno de la Junta Directiva de Japdeva.

Se trata de proyectos también con alianza con las municipalidades, con el Conavi, de turismo, conectividad digital, seguridad territorial, infraestructura vial que tanto piden nuestras comunidades, mejoramiento en la educación técnica, zonas de producción, proyectos con el Inder y acceso al agua potable en la provincia de Limón.

Sí, después de treinta y tres años de espera tras el terremoto de Limón, por ejemplo, desde el año 91 se va a iniciar la construcción del nuevo puente sobre el río La Estrella, treinta y tres años después. Y también tenemos que resaltar el proyecto de conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje en red vial asfaltado en la ruta 806, que lleva hasta la barra del Parismina. Y todos estos proyectos llevados, como dije al inicio, por mujeres que están haciendo que las cosas sucedan.

Para nuestros niños una nueva oficina local del PANI que va a beneficiar en atención directa a más de trece mil menores, esto en una de las comunidades más pobres de Costa Rica: la comunidad de Matina.

Desde el Inamu se logró aumentar el apoyo e inversión a emprendedoras limonenses, incrementándose en menos de seis meses de quince millones de colones que era lo que tenían como subsidio, a ciento cuarenta millones de colones bajo el programa de Fomujeres, el cual se estructuró y pasó a ser de un concurso de una sola vez al año, a un programa permanente.

Y vean qué diferencia en esto. Antes se tenía que esperar una vez al año para poder acceder a estos fondos concursables, ahora la propuesta se mantiene en todo el año.

Esos pequeños cambios son cambios significativos. El IMAS, también hay que hablar del IMAS, ha dotado de herramientas para gestionar ideas de negocios en comunidades como Matina y Limón centro. Doña

Laura Fernández presentó la primera política de desarrollo regional atendiendo las necesidades específicas de las regiones. Y con el proyecto aprobado en esta

Asamblea Legislativa, siete nuevos centros educativos llegarán a Limón, beneficiando a más de mil seiscientos niños, infraestructuras que se desarrollarán con los recursos de Proeri y el liderazgo de la ministra, de doña Lourdes Suárez, directora de la Dirección de Infraestructura Educativa.

El trabajo es duro, el trabajo es constante, las necesidades son muchas; sin embargo, hoy debo reconocer, entre otras muchas obras que se presentaron en Limón, el trabajo que estas mujeres están haciendo, el trabajo de gobernanza de que están realizando e inspirando a muchas otras mujeres.

Está cambiando el rumbo del desarrollo de Limón y también el rumbo de este país, y, ¿por qué no?, de nuestra propia historia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscila, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras y quienes nos sintonizan a través de los distintos medios.

El día de hoy a mí me gustaría hablarles y ponerles en pues en atención el informe sobre juventudes y violencia 2019-2023 que realizó Comesco, que es la Comisión Técnica Interinstitucional Sobre Estadística de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Este estudio lo que tiene como objeto es poder realizar, brindar una herramienta analítica y multidimensional sobre la violencia que afecta a las distintas poblaciones, en este caso las juventudes.

Contarles que la juventud es el treinta y uno coma cincuenta y seis por ciento de la población de nuestro país y que es altamente vulnerable en distintas formas de violencia.

Hay barreras y limitaciones del grupo poblacional en estudio, como el tema de los distintos contextos de violencia, es multifacético, en cuanto está influenciado por factores como la desigualdad, el tráfico de drogas, la violencia intrafamiliar, la exclusión social y la estigmatización.

Este informe señala que el cuarenta y nueve coma tres por ciento, escúchenlo bien, el cuarenta y nueve coma tres por ciento de los delitos contra la propiedad, que son robo, hurtos, asaltos, robo de vehículos y tacha de vehículos están cometidos por

personas entre los quince y treinta y cinco años, estamos hablando de que la mitad de esos delitos son cometidos por personas en edad de juventud.

No obstante, este informe también señala para no únicamente entrarle al tema de mano dura de que hay que crear factores de protección, uno de estos es el acceso a la educación. La continuidad en el sistema educativo formal es fundamental según este informe para crear oportunidades que alejen a estos jóvenes de entornos de riesgo. No es únicamente aplicar una mano dura, es garantizar que estas personas jóvenes tengan oportunidades antes de caer en la red de delincuencia.

Y es por esto que tenemos que defender el presupuesto para la educación pública, garantizar un ocho por ciento constitucional y garantizar volver a una negociación quinquenal, para así poder garantizar que tanto el Ministerio de Educación Pública como las universidades públicas puedan planificar sus presupuestos.

Hay que garantizar servicios o acceso a servicios de salud, especialmente salud mental, es por esto que la semana pasada presenté el proyecto 24.520, Ley para Aumentar el Presupuesto que Invierte el Estado de la Atención de la Salud Mental, fortalecer la participación social y comunitaria, garantizar que estos jóvenes se involucren en sus comunidades en la toma de decisiones, fomento para el programa de habilidades para la vida, garantizar que estos jóvenes puedan desarrollar habilidades sociales, emocionales y cognitivas que mejoren el manejo del conflicto de una forma pacífica.

Pero eso también tiene que ir de la mano, no únicamente de los proyectos que presentemos acá, sino también en un trabajo interinstitucional, garantizar que aquellas instituciones del Poder Ejecutivo cumplan sus objetivos y sus cometidos, y garantizar abordar y dar una respuesta óptima a la violencia y abordando problemas de distintos sectores.

La población tiene datos, y acá les quisiera llamar la atención también a cómo se distribuye esta población y en qué están involucrados; por ejemplo, en la región central tenemos el sesenta y uno coma siete por ciento de las de la población joven, mientras que en el Pacífico Central tenemos únicamente el cinco coma siete por ciento.

Hay un aumento en la fecundidad del grupo etario de veinte a veintinueve años y eso también plantea un desafío en el acceso de políticas de trabajo y salud, así como las políticas públicas que se están dictando para garantizar el acceso.

La educación formal, este informe destaca que la población joven no tiene el acceso ni la formación adecuada para abordar las demandas del mercado laboral. Aquí estamos hablando de qué tipo de empresas estamos buscando, qué empresas están llegando y qué tipo de empleo están ofreciendo a las personas jóvenes.

También la mayor parte de esta población trabaja en servicios y ventas, lo cual refleja una limitación en el acceso al sistema educativo. Estamos hablando de una población que tiene graves afectaciones en salud mental, hablando que entre el 2019 y el 2023 se registraron seis mil quinientas veintiséis intentos de suicidio en personas entre los quince y treinta y cinco años, de esas sesenta y tres coma tres por ciento fueron mujeres.

Compañeros y compañeras, les llamo a la atención a este informe que habla, no únicamente del incremento en la involucración que tienen las personas jóvenes en delitos, sino también las barreras y también las limitaciones que nuestro Estado no está garantizando a estas personas jóvenes.

Actuemos y legislemos, tanto desde el Poder Legislativo como el Ejecutivo por las personas jóvenes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todas y a todos.

El discurso de Rodrigo Chaves y el oficialismo sobre la inversión en educación ha sido siempre un cuentazo, pero hoy voy a demostrar con absoluta claridad, con números en mano del presupuesto que han presentado para el año 2025 como es que es un cuentazo, porque la idea que vendieron, que le intentaron vender a usted, ciudadano y ciudadana, era que no podían aumentar el FEES, porque necesitaban esos recursos para invertirlos en educación primaria y secundaria.

El cuentazo que intentaron vender fue que si se aumentaba un solo colón al FEES, a la Educación Pública Superior, a la educación universitaria, ese colón era un colón que, necesariamente, se le iba a quitar a las escuelas y colegios, eso siempre fue un cuentazo, siempre fue mentira, pero hoy queda absolutamente claro.

Vean ustedes, diputadas y diputados, el presupuesto del MEP, el presupuesto del MEP, sin considerar la plata del FEES, va a decrecer según la propuesta del Gobierno de Rodrigo Chaves para el año 2025 en dieciocho mil millones de colones.

A ver, a ver ¿cómo era?, ¿que no había que aumentarle al FEES para poder tener recursos disponibles para primaria y secundaria, para las escuelas y colegios?, ¿no era eso? Ah pues, no le aumentan absolutamente nada al FEES, pero de una vez le meten tijera a primaria y a secundaria. Dieciocho mil millones de colones menos.

Pero yendo así, al detalle, si uno mira en la clasificación funcional en educación preescolar y primaria se ve un recorte de casi diecisiete mil millones de colones.

Ojo, en la plata que se clasifica como plata usada para escuelas y para el kínder en el sistema educación pública, el recorte es de diecisiete mil millones de colones.

Pero sigamos con ese cuentazo. Es que oigan el nivel de cinismo del presidente de la República.

Hace apenas unos cuantos días dijo, acá cito al presidente de la República: señores de la Asamblea Legislativa, piensen en las escuelas que están tan mal en el país, etcétera, que en seguridad, etcétera —ahí dice varias cosas— porque es a eso a lo que le van a tener que quitar, si es que deciden satisfacer, dice el presidente, los caprichos de avaricia de esos cinco rectores.

¿Ah? Diputados y diputados, al Programa de Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo, a la DIEE, este presupuesto le recorta el veinticinco por ciento para el año 2025. Siete mil, siete mil seiscientos millones de recortes para infraestructura educativa, pero el presidente tiene el nivel de descaro tan absoluto de pararse a decir que es que si se aumentaba el FEES había que quitar la plata para construir escuelas. No, no, no, no aumentaron el FEES y le vuelan un tijeretazo de siete mil seiscientos millones de colones a la inversión en la construcción de escuelas.

¿Se dan cuenta, ciudadanos y ciudadanas, de cómo nos pretenden tomar el pelo a punta de habladas y de cuentazos? Y cómo a fin de cuentas todo esto está hecho para maquillar que en el fondo pretenden hacerle daño al sistema de educación pública, porque sí, porque la señora ministra tiene gente muy cercana a la que seguro le va muy bien si el sistema de educación pública funciona mal, porque están metidos en el negocio de la educación privada. Es que falta muy poco para poder unir esos dos puntos.

Porque estamos frente a un Gobierno que está ahí para favorecer a sus amigotes y cada vez es más claro sus amigotes que quieren talar bosques, sus amigotes que quieren hacer negocios gigantescos con importación del arroz, a sus amigotes que quieren hacer negocio con la salud, a sus amigotes que quieren hacer negocio con el derecho a la educación.

Y yo escuchaba por eso la diputada Pilar Cisneros diciendo allá en Limón, que se está exigiendo un FEES injusto y arbitrario. Basta ver los números para saber que es eso de nuevo no tiene el menor de los sustentos.

El FEES, el FEES entre el año 2020 y este año 2024 creció apenas un cinco coma sesenta y cinco por ciento. La inflación en ese mismo periodo fue del nueve coma setenta y uno por ciento. El FEES entre 2020 y este año ha decrecido en términos reales. Hechos, más allá de cuentazos, diputadas y diputados.

El asunto es que o hacemos caso a los hechos para enfrentar las consecuencias gravísimas para la gente más empobrecida y vulnerable de este país o nos dejamos

vender humo y que terminen echando por abajo los pilares fundamentales del Estado social de derecho.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputado Serrano…, Vargas Serrano, Danny, por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y a las diferentes personas que nos miran, nos escuchan por diferentes plataformas.

Hoy quiero decirles que creo que ya es hora de dejar los discursos y las excusas huecas con respecto a la educación pública costarricense. Ya esta crisis rebasa cualquier realidad. No podemos, por más que quieran algunos, seguir maquillando el desastre que vive nuestro sistema educativo.

Se está desmoronando al frente de nuestros ojos y lo que pregunto, compañeras y compañeros, es: ¿qué vamos a hacer?, ¿qué pensamos hacer con respecto a esta crisis?, ¿en qué momento llegamos a este punto donde lo que se está invirtiendo en educación son migajas?

Cada gotera, cada silla rota, cada computadora obsoleta es un recordatorio de nuestro fracaso como sociedad. Lo peor es que esto no es un accidente, es el resultado del desinterés de la clase política, y voy a ser muy claro, de la clase política que está gobernando en estos últimos dos años.

Esa división que se está generando, esa segregación odiosa entre la educación pública y privada, de la educación de la GAM con la educación del área rural, eso lo que nos está generando es una desigualdad que ya raya en una desigualdad absoluta para nuevas generaciones de costarricenses.

¿Cómo pretendemos ser una sociedad equitativa si desde el mismo sistema educativo nuestros a niños los estamos condenando a que tengan una vida de pobreza por falta de oportunidades?

Esto, más allá de lo que podamos decir acá en el Plenario, que creo que todos hemos en algún momento hecho control político con respecto a esto, termina de parecer ya bizarro cuando vemos que la ministra de Educación, acá tengo la noticia, creo que todos la vieron, dice que pide plazo a mayo de 2025 para presentar la política educativa.

Ni roja se pone la señora, ni roja se pone, de verdad, o sea, no tiene vergüenza, es totalmente cara de piedra, que hasta el 2025.

Yo tenía entendido que, en las elecciones del 22, cuando iban a pedir votos es porque tenían una oferta, un plan de trabajo. Ah no, ahora hasta el 2025 para la famosa ruta de la educación.

Por algo, compañeros y costarricenses que nos miran y nos escuchan, por algo la semana pasada, miles de costarricenses ratificaron el voto de censura que dimos en este Plenario. Voto de censura que algunos del Gobierno hicieron mofa y que hicieron oídos sordos. Pero ese voto de censura fue legitimado en las calles. Esos miles de costarricenses que desfilaron legitimaron nuestro voto de censura, porque ya el tema de verdad raya.

Y más bien, compañeros, ahí les dejo, pensemos en un segundo voto de censura porque esta señora no tiene, no tiene, no tiene remedio; o sea, viene de una manifestación y sale a decir, con toda la cara, que le den chance al 2025.

Por último, quiero responderle a un grupo de compañeros, con los que compartí en la marcha y que dialogando y compartiendo en función de eso, algunos me decían que por qué razón…, o se sorprendían de por qué Liberación tenía una posición tan fuerte desde esta fracción en defensa de la educación costarricense, se hacían los sorprendidos.

Algunos tal vez jóvenes, y algunos tal vez de corta memoria, pero no puedo dejar de recordarles a ellos y a todos en general que Liberación Nacional podemos decir, con todo orgullo, con toda autoridad moral, que en materia de educación pública hemos sido baluarte en el país y somos ejemplo del mundo.

En gobiernos de Liberación Nacional se han creado cuatro de las cinco universidades públicas con que cuenta el país; fue un Gobierno de Liberación Nacional que la informática se llevó a la educación primaria; y ha sido en gobiernos de Liberación Nacional donde se ha dado el mayor presupuesto a la educación costarricense.

Aunque algunos pretendan adueñarse de banderas y de luchas en este caso de la educación, y que bien lo sigan haciendo, la verdad que la historia de la educación pública costarricense está fraguada con letras de socialdemocracia liberacionista y eso no lo va a borrar ni este Gobierno, ni cualquiera que venga a pretender mancillar la obra liberacionista.

Así que, desde acá, desde esta curul y desde las curules de mis compañeros, les vengo a reafirmar el compromiso de lucha constante para defender la educación pública costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Tratando de visualizar una conversación país positiva, he estado meditando porque esta semana los que fuimos a Limón, que fue la gran mayoría de compañeros, se dieron cuenta del recorrido tan riesgoso que tiene cualquier ciudadano que vaya en un carro, en un bus o que se desplace a la Zona del Caribe.

Y pensando en esa visión positiva me ponía yo a analizar y me ponía a escuchar gente de la zona y en este caso tuve un acercamiento con unos señores de Uniproli, que es la Unión Provincial de Limón, y yo creo que nosotros, como diputados, tenemos que ser la voz de ese tipo de asociaciones, de ese tipo de grupos porque al final hay procesos que se están volviendo parte de ese grito que cometen las sociedades actuales, los pueblos, los grupos organizados y ese ciudadano que busca una voz.

Y yo creo que nosotros, como diputados, tenemos que ser voz, tal vez muchas veces no encanta que se hable de lo negativo y por eso decía al inicio que quería empezar esta disertación hablando de lo positivo, lo que pasa es que preocupa, preocupa cuando un grupo como este, yo no sé si ustedes los vieron, compañeros, presentó un recurso de amparo sobre todo lo que tiene que ver el contrato de la ruta 32, y digo contrato porque es cómo se está desarrollando esa obra, y cómo ellos, que les chima el zapato, no qué les va a chimar el zapato, o sea, tienen que cruzar esa calle que es sumamente peligrosa.

Y, entonces, ellos se vienen y nos conversan y nos explican y nos dicen todo ese riesgo que están viviendo ellos y sus familias.

¿Qué es lo que está pasando en este país? Cuando uno ve llegar el presupuesto, cuando uno ve ciertos procesos que terminan aquí, en la Asamblea Legislativa, y nos apuntan con el dedo porque no se resuelven, y nosotros decimos responsablemente sí vamos a resolver eso, vamos a agarrar este proyecto y lo vamos a desarrollar y vamos a hacerlo Ley de la República para que el Gobierno tenga la responsabilidad de continuarlo, se devuelve uno y se preocupa cuando presentan recursos de amparo.

Y si ustedes se acuerdan y lo analizan, en el último período tengo dos en la retina, uno es los siete recursos de amparo que le presentaron al AyA para poder tener agua, algunos ciudadanos de diferentes zonas del país.

Y al final uno dice, terminan los otros gobernando, termina el Poder Judicial gobernando, y termina el Poder Legislativo gobernando, y eso no es lo que queremos, y eso no es lo que queremos, creo que yo que cada uno tiene su rol bien definido, porque luego entramos en un discurso donde se nos enreda y se nos complica demasiado.

Nosotros creemos que esa incapacidad de gobernar y delegar en un tercero deberíamos ya pasar la página.

¿De qué estamos hablando en este momento? Estamos hablando de que los compañeros de Limón, un grupo de ingenieros y ciudadanos presentaron un recurso de amparo para adoptar medidas urgentes, repito, adoptar medidas urgentes con un plazo legal perentorio para rectificar el diseño del proyecto.

¿Y qué piden ellos?, ¿qué les preocupa a ellos? Pues, lo que creo que le preocupa a cualquiera que recorre esa calle, cualquiera que va a Limón y se topa con esos…, son trampas, uno va en carretera, en dos carriles, vas a ochenta kilómetros por hora y te topas un desvío que no tiene ningún sentido en una carretera normal, eso es peligro, eso es una afectación a la movilidad urbana, eso mereció y creo que tienen razón, un recurso de amparo.

Porque ahora estamos discutiendo avales y en avales se habla de pasos a…, de pasos peatonales, o sea, para que usted cruce de un lado a otro por arriba, y los discapacitados, y los adultos mayores, y los niños, posiblemente hay que pasarlos por ahí, pero no es lo mejor.

Estos señores, en este recurso de amparo, están pidiendo construcción de pasos a desnivel, o sea, que lo que ya está ahí, ustedes vieron los monumentos de concreto, donde iban los pasos a desnivel, terminemos eso, aquí vino el ministro Batalla y nos explicó, pero a mí creo que todavía me queda debiendo, hablando con profesionales en el área de que eso no puede ser, solamente un paso peatonal.

Finalizar esos pasos peatonales, construir los faltantes como intersecciones, incluir las bahías de los buses, incluir iluminación, compañeros, esa trampa además de que topás con estructuras de concreto terminan siendo riesgosísimas de noche, cuando no hay luz.

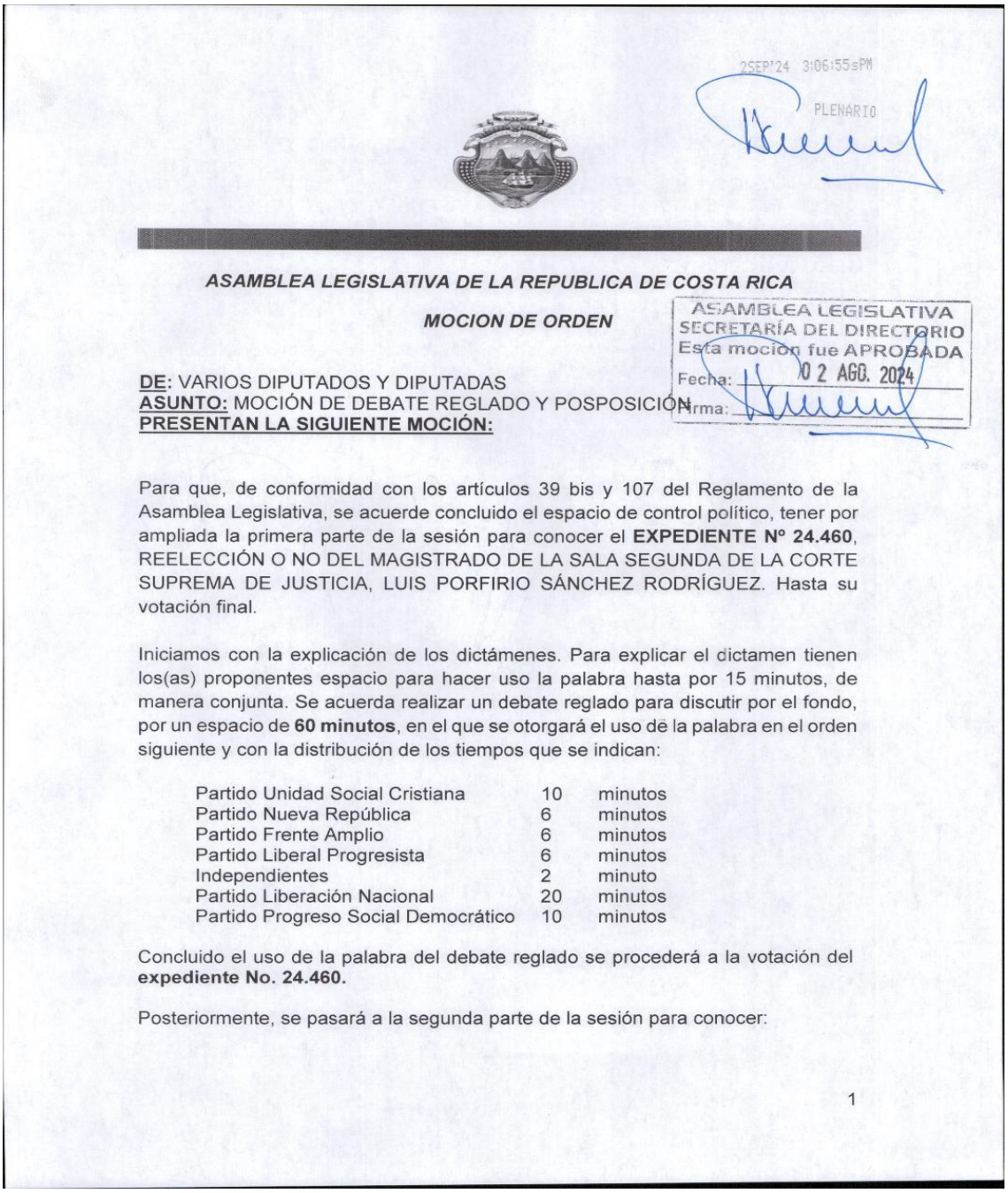
Y yo creo que esto va en la dirección de la integridad física del ciudadano, no dejemos pasar esta…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden, de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



2SEP'24 3:06:55sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 AGO. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE DEBATE REGLADO Y POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde concluido el espacio de control político, tener por ampliada la primera parte de la sesión para conocer el **EXPEDIENTE Nº 24.460**, REELECCIÓN O NO DEL MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LUIS PORFIRIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. Hasta su votación final.

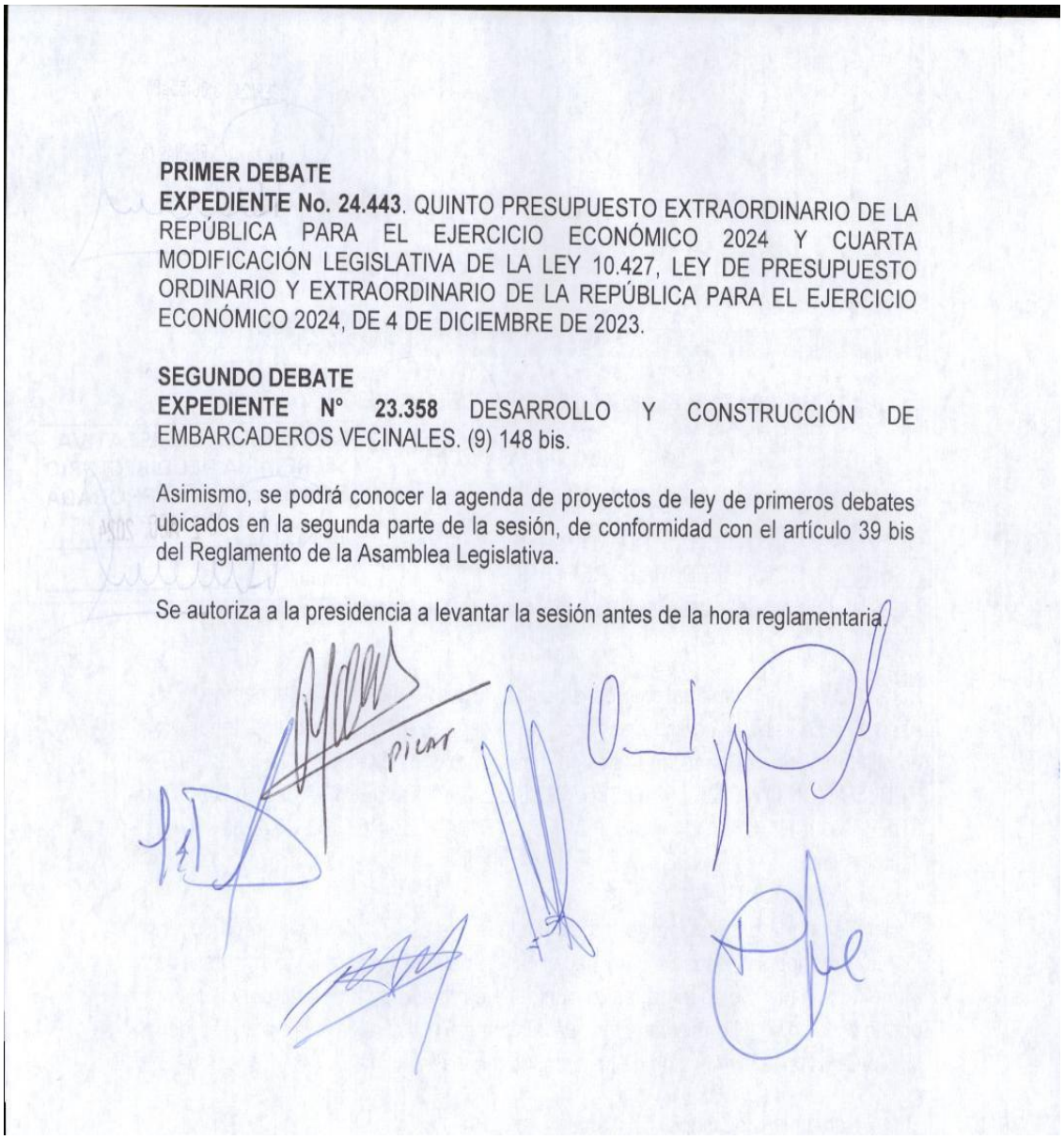
Iniciamos con la explicación de los dictámenes. Para explicar el dictamen tienen los(as) proponentes espacio para hacer uso la palabra hasta por 15 minutos, de manera conjunta. Se acuerda realizar un debate reglado para discutir por el fondo, por un espacio de **60 minutos**, en el que se otorgará el uso de la palabra en el orden siguiente y con la distribución de los tiempos que se indican:

Partido Unidad Social Cristiana	10	minutos
Partido Nueva República	6	minutos
Partido Frente Amplio	6	minutos
Partido Liberal Progresista	6	minutos
Independientes	2	minuto
Partido Liberación Nacional	20	minutos
Partido Progreso Social Democrático	10	minutos

Concluido el uso de la palabra del debate reglado se procederá a la votación del **expediente No. 24.460.**

Posteriormente, se pasará a la segunda parte de la sesión para conocer:

1



PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE No. 24.443. QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.

SEGUNDO DEBATE
EXPEDIENTE N° 23.358 DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. (9) 148 bis.

Asimismo, se podrá conocer la agenda de proyectos de ley de primeros debates ubicados en la segunda parte de la sesión, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados o diputadas que estén en ese salón adjunto, por favor, ingresar. Por favor ingresar, estamos en proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Cambronero Aguiluz, Kattia; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar la votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio	Pacheco Castro, Alejandro	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

REELECCIÓN O NO DEL MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LUIS PORFIRIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

EXPEDIENTE N.º 24.460, REELECCIÓN O NO DEL MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LUIS PORFIRIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Se inicia el conocimiento del expediente número 24.460 reelección o no del magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, con la explicación del informe. Informe suscrito mayoría del miércoles 14 de agosto del 2024, suscrito por los diputados y diputadas Alejandra Larios Trejos, Dinorah Barquero Barquero, Gloria Navas Montero, Jonathan Acuña Soto, Eliécer Feinzaig Mintz.

Los firmantes del informe pueden hacer uso de la palabra en conjunto hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Doña Gloria, antes de comenzar, quisiera preguntar si algún otro diputado o diputada de las que suscribieron el informe de mayoría van a hacer uso de la palabra.
Como no han manifestado, entonces okey. Entonces, tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, hasta por quince minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente de esta respetable Asamblea Legislativa, estimados y estimadas señores y señoras diputadas, pueblo costarricense.

Creemos que el tema de la reelección del señor magistrado que es objeto de conocimiento de don Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, lo es de sumamente de suma importancia y de igual forma corresponde hacer un informe suficientemente para conocimiento de los otros miembros de esta Asamblea Legislativa y, por supuesto, reitero, de la ciudadanía costarricense.

La Comisión de Nombramientos se reunió, recibió las informaciones personales y profesionales de don Porfirio y, por supuesto, se dio un plazo para que personas que quisieran hacer algunas observaciones se pronunciaran sobre esta reelección propuesta. Sin embargo, salvo un caso de una observación sin firma, sin conocimiento de quién venía, se presentó y que la comisión, por supuesto, no conoció.

Pero de la mayor importancia es que quede muy claro que esta comisión responsablemente, quien votó oportunamente con siete votos presentes, seis favorablemente inclinados hacia el señor magistrado, y uno en contra, pero la

mayoría de la mayor importancia, reitero, es conocer que en el acta que se consignó lo que ocurrió en esa entrevista, hay aspectos de carácter esencial para justificar por qué hicimos esa votación y por qué recomendamos a este Plenario el nombramiento en cuanto a la reelección del señor magistrado.

Es interesante como al revisar esa acta en algún momento antes preguntas de la señora diputada, doña Pilar Cisneros, donde ella interviene e indica que en el año 2022 dice, están hablando de procesos que fueron entrando a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, se habla, dice, en el 2022, quinientos diez; en el año 2023, quinientos catorce, y lo que lleva del año 2024, doscientos cincuenta más o menos la mitad.

Quiere decir, don Porfirio, que la estadística demuestra que las cosas que usted está haciendo, que yo no soy nadie para juzgar si son buenas o son malas, no están dando ningún resultado porque no ha habido ningún avance.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ya puede continuar, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Se establece aquí comentario de doña Pilar, donde dice si son buenas o son malas, no están dando ningún resultado porque no ha habido ningún avance. Ella está hablando aquí, doña Pilar, en relación con el tema de la mora judicial, en la cual fue un tema de mayor importancia que se mencionó.

Aparte de eso, que doña Pilar menciona, es interesante cómo en página 13del acta dice don Porfirio: Yo tengo una sensación agridulce con su postulación. Por un lado, tengo excelentes referencias suyas como un funcionario probo y un funcionario dedicado a la Corte y, por otro lado, una enorme preocupación por la enorme cantidad de expedientes que usted tiene rezagados en su despacho, es decir, un engaño más a la gente que está esperando justicia pronta y cumplida.

Aquí yo quiero señalar, con todo respeto para doña Pilar, por supuesto, que ella está hablando que tiene excelentes referencias del señor magistrado, donde ella manifiesta que le preocupa seriamente el tema de la mora judicial de la Sala Segunda.

También dice: Esto que tengo aquí, don Porfirio, son todos los expedientes rezagados que tiene usted en su despacho, la gran mayoría de ellos laborales, y yo me leí con mucho detenimiento una denuncia que presentó la jueza Silvia Arce en contra de la Sala Segunda, donde decía que a ustedes había que abrirles un proceso por la absoluta incapacidad de la Sala de responder a las necesidades de justicia de la gente.

Dice: Esta jueza, no lo digo yo, lo dijo la jueza, dijo que ella tenía casos documentados de gente que moría esperando sentencias y nunca lo lograba.

Esta transcripción del acta que yo hago mención tiene dos puntos importantes. Uno, la pregunta sobre la mora judicial que don Porfirio le explica por diferentes reformas que se hicieron en relación con el derecho laboral, entre ellas el tema de la Ley del Empleo Público que ha complicado todo ese trabajo, y principalmente, que con la reforma laboral se eliminó el tribunal de apelaciones que era el colador necesario que había en esa Sala para evitar más expedientes que fueran abrumando el trabajando de esa Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Él dio las explicaciones previas, las explicaciones de lo que se estaba haciendo, de cómo se estaba tratando de aligerar precisamente el tema. Ese tema incluso lo mencionó la señora magistrada, doña Roxana Chacón, cuando vino a un grupo aquí de los jefes de fracción, que fueron informados sobre la reforma relacionada con el código de familia.

Y doña Roxana explicó precisamente el tema del recurso que tienen ahora ellos como Sala de Casación, por qué se ven abrumados. Mencionó los esfuerzos que se están haciendo, mencionó que se votaba en forma electrónica y dio las explicaciones pertinentes sobre la mora judicial, así como la calidad de la justicia que se estaba celebrando.

Pero de la mayor importancia, aquí se menciona a doña Silvia Arce, y doña Silvia Arce lo que presenta es en relación a la mora judicial, bajo ninguna circunstancia, y esto es importante, porque se ha criticado el trabajo públicamente de esta Comisión de Nombramientos, que ha hecho su trabajo responsablemente y conforme a derecho, doña Silvia Arce no hace ninguna denuncia gravosa en relación con la vida personal o la actuación personalísima de don Porfirio.

Esto es sumamente importante, porque nunca llegó información de este tipo a la Comisión de Nombramientos. Pero en todo caso, sí es importante que don Luis Porfirio Sánchez Rodríguez dijo: gracias, señora diputada —refiriéndose a doña Pilar— el caso de doña Silvia yo no me voy a referir, ella es una persona que ha denunciado constantemente a los magistrados y magistradas de la Corte. Tiene un resentimiento, ella está ahorita removida del despacho en el que está por parte del Consejo Superior por situaciones que no me voy a referir.

Es decir, doña Silvia Arce, que ha presentado una serie de denuncias que van a ser criticadas profundamente, oportunamente también por esta representación, no estaba en buenas condiciones en relación con la Corte Suprema de la Justicia en forma general, sino que ella ha sido sancionada por la Corte, ha sido cuestionada por la Corte y ella no denunció formalmente nada respecto de conductas indebidas del señor magistrado ante la Comisión de Nombramientos.

La Comisión de Nombramientos hizo un informe razonado, la Comisión de Nombramientos votó seis votos a favor, uno en contra, y todos razonamos nuestros pensamientos, de tal manera que la crítica a la comisión es algo que tenemos que rechazar, conforme todos los compañeros y compañeras hemos hecho trabajos responsables.

Ahora bien, con respecto a la situación de doña Silvia Arce, eso ha venido a constituir una conspiración, una conspiración también para atacar, no solo la persona de un magistrado honorable, sino también a los efectos de atacar la Comisión de Nombramientos de una manera injusta y torcida.

La Comisión de Nombramientos hizo su trabajo como he indicado, pero aparte de eso en estas presuntas denuncias que no tienen ningún respaldo probatorio, sino de promover un escándalo sucio, porque no tengo otra palabra con qué comunicarlo, es una situación donde se ocultan pensamientos que pareciera que tienen encerrados un monstruo, se siembran dudas, se siembran sospechas sobre ellos inexistentes, producto, incluso, de desviaciones mentales, esa constante trabajo de denuncias sin procesos planteados oportunamente significan una mente torcida, una situación muy difícil que se ha tenido que conocer en muchísimos casos de carácter judicial en los cuales se señalan que es un problema psicológico serio, enfermizo.

Doña Silvia denuncia hechos de hace veinticuatro años, siendo una jueza, siendo con conocimiento de lo que ha pasado en la Corte y en veinticuatro años no ha denunciado absolutamente nada formalmente, nada de ello consta.

De tal manera que crear dudas de una manera indebida, sin elementos de juicios claros, sin procesos abiertos y en estado de indefensión es una forma gravísima de acusar y manchar el nombre de personas y alterar el orden en esta honorable Asamblea Legislativa.

Mucha gente se confunde con estas situaciones, sin embargo, hemos tenido aspectos sumamente importantes que vienen a fortalecer la situación del señor magistrado.

En primer lugar, debemos mencionar que la comisión, reiterando lo que nosotros hicimos en su momento de forma adecuada, tiene mucho respaldo en las recomendaciones que se hicieron.

Por ejemplo, el Colegio de Abogados, y aquí tengo el documento, manda una nota, dice: Estimadas señoras y señores diputados, a sus despachos, de fecha 30 de agosto de este año, suscribe el doctor Marcos Amador Tenorio, debidamente identificado en su condición de coordinador de la Comisión de Derecho Laboral, que es la competencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en la cual se habla claramente de la capacidad y la seriedad del señor magistrado.

Tenemos una declaración jurada también de la jueza Ingrid Gregory Wang, quien es miembro del Tribunal de Apelaciones del Primer Circuito Judicial de San José, manifiesta también, no solo sobre la honorabilidad, sino sobre la capacidad como profesional.

Y desde ahora, sin necesidad de ampliarlo rápidamente mencionaré sobre la querella.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Concluida la explicación del dictamen y conforme con la moción de orden aprobada por este Plenario, damos inicio a la discusión por el fondo conforme con el debate reglado por espacio de una hora.

Tiene la palabra dentro del espacio que le corresponde a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, por un plazo de diez minutos, el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por diez minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todas las personas que nos siguen por las diferentes plataformas y medios de comunicación.

Este siendo un tema completamente delicado, un tema que va a trascender no solamente en los medios de comunicación, sino en las decisiones que vayamos a tomar, nosotros, los diputados de la República, debo de referirme, al igual que lo hizo mi compañera de fracción…, perdón, compañera de comisión, de la Comisión Especial de Nombramientos, a la forma en la cual se dieron estos hechos por los cuales hoy vamos a tomar una decisión.

He pedido mucho a Dios para poder entender con claridad las cosas que han ocurrido y la forma en la que ocurrieron, y es por ello que me generó una tremenda duda posterior a la entrevista, una entrevista seria, una entrevista que tuvo todos los elementos que llevan una entrevista para elegir un magistrado y en este caso la reelección del señor Porfirio Sánchez.

Una entrevista que fue evaluada por cada una de las fracciones de todos los partidos políticos, donde se le preguntaron aspectos meramente técnicos a los cuales el señor Porfirio respondió contundente y con claridad de la forma en la que él se ha desempeñado como presidente y como magistrado de la Sala Segunda.

Hablamos del expediente 24.460 de esta reelección. Me llamó poderosamente la atención cuando hablaban de un número grueso de expedientes que estaban dentro de…, que estaban en manos del señor Porfirio, a lo cual me di a la tarea con mi

despacho de consultar si este número que hablaban de ochocientos expedientes era verdadero, lo cual me lleva a enterarme de que ese número se desprenden diferentes situaciones.

El número real es de trescientos y un poco más de expedientes que están en su posición, en su casillero, los otros están en manos de los letrados. No es cierto que la responsabilidad le corresponde al señor magistrado. Este es un problema del sistema, no del magistrado.

Yo le pedí a don Leslye Bojorges, que presentó un proyecto de ley para evitar o que no se eligieran los magistrados más de una vez. Y le dije, don Leslye, reconsidere en esta ocasión el nombramiento del magistrado Porfirio por una razón y me llamó poderosamente la atención ver la forma en la que contundentemente este magistrado atacó la corrupción dentro del problema que carcome el Poder Judicial.

Habló con contundencia, habló con veracidad y lo habló con hechos probatorios dentro de la comisión, haciéndole conocer a todos los miembros que estábamos ahí de su trabajo eficaz, eficiente, pero sobre todo responsable.

Ahora quiero decirles, compañeras y compañeros, que hay una diferencia muy grande entre una acusación y una denuncia. Nosotros recibimos por medio de un medio de comunicación una acusación, un supuesto de una persona que se atreve a ir —y digo se atreve, porque no presentó a la comisión las pruebas contundentes de las cuales habla— de lo que ocurrió hace veinticuatro años en el 2020.

Es muy difícil, sí, el llegar y probar una situación como esta, el acoso. Y si yo como diputado de la República y como secretario de esta comisión, hubiese recibido una sentencia que aclarara y que acusara contundentemente al señor Porfirio, créame que hubiese sido el primero en decirle no a esa reelección.

Pero hay una diferencia entre acusación y denuncia, y esta es la hora, hoy iniciando el mes de setiembre, donde no existe, no existe esa denuncia. Cosa que me hace pensar que la forma en la que llega esta información a la comisión es para desprestigiar el trabajo responsable, el trabajo serio, el trabajo de muchas horas que se le invirtió a poder analizar, revisar, entrevistar un magistrado que llegó y dio una cátedra correcta de lo que hace un magistrado en la Sala Segunda.

Eso me hace pensar que hay una mala fe, porque también me di a la tarea, al igual como lo hizo mi compañera, que me antecedió en el uso de la palabra, de ver que esta persona hace esa acusación, lo ha hecho con muchos magistrados y no hay al día de hoy, bajo las acusaciones de esta señora, una sentencia que determine que ella ha hablado con la verdad.

Y esto me lleva a pensar, compañeras y compañeros, en el riesgo, en lo delicado que es una mala información trascendiendo a un lugar tan importante como la Comisión de Nombramientos de la Asamblea Legislativa y cómo una información

mal fundamentada llega a impactar en la decisión de lo que vayamos a decidir nosotros, como lo ocurrió en el periodo, cuando yo fui asesor de esta Asamblea Legislativa del periodo 2014, donde eran diputados aquí don Fabricio, doña Paulina, que casi que se le condenó al magistrado Óscar González, que fue y él tuvo que enfrentar el estrado judicial valientemente.

¿Y qué pasó? Se comprobó que ese señor era inocente y caímos en el error en ese momento de cargarle al Estado la gran responsabilidad de indemnizar, como correspondía, porque esto no le devolvió el honor a este señor.

Esto no le devolvió el honor a este señor magistrado, pero sí enfrentó y puso su nombre y admiro lo que hace el magistrado públicamente actual, este que vamos a reelegir, don Porfirio, donde él renuncia a su inmunidad valientemente, porque sabe que lo que está pasando es una vil mentira, una calumnia.

Esto, compañeros y compañeros, es una violación al Estado de derecho y yo estoy del lado también de las mujeres que han pasado por esta situación y pienso que don Porfirio tiene esposa y tiene hijas, y han pensado en el daño que el está causando a la familia, a la integridad de esas personas inocentes, que hoy por un medio de comunicación, que publica, y respeto mucho el medio, respeto mucho el periodista, respeto la comunicación como tal, pero en este caso siendo tan trascendental un tema como este, debemos de tener la valentía, de tener la entereza, de tener la sapiencia, de saber que no es lo mismo suponer que demostrar, las cosas que se puedan demostrar son aquellas por las cuales yo estaré convencido y a mí en la Comisión me convenció la entrevista que recibí del señor Porfirio Sánchez, de las cuales me siento, hoy convencido, de votar positiva su reelección.

Me reservo el tiempo, compañeros y compañeras, para siguientes espacios.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, en el espacio político del Partido Nueva República, por seis minutos, el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por seis minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Hoy, este Plenario, estamos teniendo un debate, vamos a comenzar a tener un debate en cuanto al tema de un nombramiento por remoción de unos de los jerarcas de un máximo poder del Estado, y hablo claro del magistrado del Poder Judicial.

Y como decía, en este Plenario estamos discutiendo sobre fibras muy sensibles, diputados, de nuestro Estado social de derecho, y aún más de nuestro Estado republicano y democrático.

En Nueva República somos conservadores y sí, somos conservadores en temas morales también, defendemos la vida, a la familia, la libertad de conciencia y la religión, en fin, defendemos los valores más profundos del ser costarricense.

Pero es que también en Nueva República somos conservadores en cuanto a la defensa de nuestro Estado social de derecho, pues, como nuevos republicanos defendemos y conservamos la adecuada separación de poderes y de idoneidad de coordinación entre estos, de cara al logro de mayor desarrollo humano para todos y para el fortalecimiento también de la democracia.

En este sentido nos ha llenado de preocupación republicana el tono y la dirección que ha tomado el debate en torno a la reelección o no del magistrado Porfirio Sánchez, tanto en este espacio democrático como los medios de comunicación y en las propias redes sociales.

Y nos preocupa porque la discusión esencial ha versado sobre aspectos muy delicados que deben ser valorados con mucho cuidado, se ha hablado de nada más y nada menos de un problema, de un presunto acoso sexual en contra de una funcionaria judicial por parte del indicado magistrado, y de un problema de poca eficiencia y poca efectividad en su trabajo.

En principio, en muy fácil tomar partido con esto, pues, semejante bomba mediática y política, todo parece indicar que comunicativamente lo correcto es ponerse de lado del verdugo, la sentencia está en firme y procede entonces a cortarle la cabeza.

Pero en Nueva República hemos tenido la madurez de no dejarnos llevar por la corriente de la primera, y sí dijimos al país que nos parecía muy preocupante permitir la reelección de un magistrado con semejantes atestados denunciados, desde luego, por sus objetores.

Pero al mismo tiempo dijimos, sin miedo alguno, que íbamos a necesitar todos los elementos antes de tomar una decisión a la ligera, y bueno, hicimos la tarea.

Hemos oído los criterios al estilo Robespierre, de las diputadas que encabezan esta cruzada del abogado que está detrás de la presunta denuncia y de los grupos feministas radicales que se han sumado y algunos medios de comunicación para hacerle bajar la guillotina sobre el magistrado Sánchez.

Por otro lado, investigamos los hechos y escuchamos la defensa del descartado mediático para determinar sobre la veracidad de los hechos y poder así tomar una decisión oportuna y correcta.

De hecho, dedicamos buena parte de la sesión de la fracción del día de hoy para estudiar el tema a profundidad y analizar las diferentes aristas, e insumos que los

tuvimos acceso, de algo tan delicado como es este asunto, noticias, discursos de este Parlamento, oficios y hasta criterios de expertos.

A partir de estos elementos esto es lo que hemos encontrado: Uno, que la Comisión de Nombramientos ha recomendado la reelección del señor Sánchez Rodríguez; dos, que luego de la recomendación se planteó una denuncia de una supuesta situación inadecuada en contra de una jueza, que ya hace más de veinticuatro años sucedió supuestamente; tres, varias diputaciones de esta Asamblea Legislativa, mujeres en su mayoría, han tomado partido para solicitar el voto en contra de la reelección por estos motivos; cuatro, luego de esta explosiva situación se denunció que el hoy magistrado mantiene una pega de varios centenares de expedientes a su cargo que no caminan; cinco, el magistrado Sánchez Rodríguez, renuncia a su inmunidad y a la prescripción de la causa por la que se le acusa; y seis, el alto funcionario ha indicado, y presenta un querella, contra el abogado que inicialmente dio origen a toda esta trama que ustedes ya conocen.

Bueno, diputados, a partir de estos elementos, en Nueva República creemos que, en estricto apego al Estado de derecho, no se puede condenar a nadie sin que haya un debido juicio, un debido proceso.

Pero no solo eso, desde el 2019 un fulano presentó una denuncia pública en contra de mi compañero Fabricio Alvarado y de varios de sus colaboradores por la supuesta existencia de bolsas negras de dinero para financiar la campaña en el 2018, los de la izquierda recordarán porque era el estribillo que cada rato decían, y algunos medios de comunicación encabezados por el Pasquín de Tibás, La Nación, dictaron sentencia, bajaron la guillotina sin ningún empacho, para destruir, para en contubernio con otros políticos, diferentes actores, que nos adversaban.

Hace año y medio se dictó sobreseimiento de esta causa y se comprobó que todo era una patraña, mentirosa de este bloque de intereses mediáticos y políticos y claro después de gastar amplios reportajes y muchas páginas cuando se dieron el encandalazo, al final no dijeron nada, cuando llegó la resolución que nos liberaba a nosotros de cualquier cosa que se nos había imputado.

No podemos…, no pondremos mano sobre la palanca de la guillotina, para hacer *(ininteligible)* en la cabeza de un importante supremo Poder de la República, sobre la base de pruebas pocos convincentes y acusaciones sin ningún trámite.

Por eso motivo, no apoyaremos, diputados…, gracias. Por ese motivo, diputados, la fracción de Nueva República está aquí para apoyar y estamos aquí levantando la voz también porque lo vivimos una vez, cuando a nosotros se nos quiso hacer supuestos que no son y ahora con el señor magistrado se le quiere hacer supuestos que no son, por lo cual apoyaremos la reelección el magistrado en la siguiente votación.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por tres minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

En primer lugar, quiero señalar una diferencia que tengo acá con la diputada Navas. Yo no considero que sea ningún ataque a la Comisión de Nombramientos que nueva información sea revelada en el proceso; más bien, yo quisiera llamar a la ciudadanía aquí una y otra vez, cada vez que tengan información relevante sobre personas que están en proceso de análisis, acá en Asamblea Legislativa, la hagan de conocimiento.

Eso, en primer lugar, eso no es un ataque, eso no es un ataque a la labor de la Comisión. De hecho, yo no contaba con los elementos que posteriormente han sido de conocimiento público a la hora de tomar esa decisión ahí en comisión.

El día de hoy votaremos en pleno en la comisión del Frente Amplio en contra de la reelección del magistrado Porfirio Sánchez, por razones que creo que son evidentes para todos y todas, pero ya que tenemos tiempo, vamos a señalar las también.

En primer lugar, por una razón obvia hay una denuncia, un señalamiento de un nivel de gravedad, diputadas y diputados, que no se puede pasar nadie por alto. Hay una señora que ha dado su cara en un video señalando un comportamiento absolutamente inadecuado del señor magistrado.

Sí, no nos corresponde a nosotros realizar un juzgamiento en términos jurídicos estrictos, no. Sí que nos corresponde, diputadas y diputados, y les hago un llamado a pensar en eso, en velar por la legitimidad del Poder Judicial, porque flaco favor hacen si pasan por encima de señalamientos de esa naturaleza y legitiman y legitiman, de hecho, con frases que me molestan profundamente con lo que he escuchado hasta ahora, si legitiman que hay que nada más omitir ese tipo de señalamientos.

Diputadas y diputados, se trata de la elección de un magistrado, no es cualquier cargo, es un magistrado. La legitimidad del Poder Judicial se termina jugando también ahí en quién ocupa esos cargos y qué señalamientos tienen.

Por otra parte, porque otra información ha venido surgiendo. Por ejemplo, la participación del señor magistrado en su momento, favoreciendo al exdiputado Federico Tinoco, absolviéndolo de una causa de acoso sexual, desconociendo incluso derechos de los más básicos a los cuales debería tener acceso a una víctima. Sí, diputadas y diputados, hay un patrón.

Por otra parte, diputadas y diputados, porque van a pasar por alto acá que un exletrado señala ineficiencias gravísimas en el manejo del señor magistrado, lo pasamos nada más por alto. Creo, diputadas y diputados, que los señalamientos son suficientes y quien no quiera verlos es porque ha decidido conscientemente no hacerlo.

Pero sí quiero hacerles nada más un llamado. Así como desde muchos lugares hemos dicho que resulta inadecuado para este país que el presidente de la República tenga señalamientos gravísimos por acoso sexual, así como lo han dicho muchas voces acá, es igualmente grave que un magistrado de la República llegue a ocupar ese cargo teniendo ese tipo de señalamientos, porque eso afecta no solo al señor magistrado que tendrá derecho a defenderse en las instancias que corresponde, sino que afecta a la institucionalidad misma.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por tres minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

A mí me da mucha pena escuchar aquí que ahora la discusión versa sobre las características de la víctima. Hemos escuchado incluso que se cuestione su salud mental. Esto no es nuevo, las mujeres siempre lo hemos tenido que sufrir cuando levantamos la voz somos brujas, somos locas, hay que encerrarnos, no hay que escucharnos y por supuesto y principalmente no hay que creernos.

Vean que incluso una fracción que había decidido votar en contra del magistrado hoy decidió votar a favor, porque el tema empezó a versar sobre los derechos de las mujeres. Que lo tengamos muy claro, tengámoslo muy claro.

Aquí el asunto no es la víctima, aquí el asunto no es si lo hizo a tiempo o a destiempo, la denuncia se hace, el derecho al tiempo tiene que ver precisamente con los ciclos de violencia, y no entenderlo es no entender la violencia de género.

Imagínense ustedes que esta denuncia, vean la manera en la que se está atacando a la víctima veinticuatro años después, ¿qué hubiera sido veinticuatro años antes? La hubieran despedazado viva. Ahora tiene el apoyo a organizaciones de mujeres y ha tenido el valor.

Pero efectivamente no es la única denuncia. Aquí hay un patrón, mientras el señor magistrado era presidente del Tribunal de Inspección Judicial, por ejemplo, le negó

una defensora pública el derecho a la lactancia materna y tuvo que intervenir la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial, o sea, que hay un sistemático comportamiento misógino de parte del magistrado. Eso es importante.

Lo de que a la señora asesora legislativa en el caso versus el diputado Tinoco, él contra derecho, totalmente contra derecho le negó el acceso a la justicia, porque rechazó la prueba perital psicológica para favorecer al diputado. Después se echó para atrás la situación, pero esa fue su acción, esa fue su voluntad: favorecer al acosador.

Y entonces nosotros de pronto vamos a hacer oídos sordos simplemente porque en el momento en que queríamos la información no la tuvimos. La tenemos a tiempo. Estamos ahora recién para votar.

Y aquí hay que tener cuidado, cuando decimos indubio pro-víctima no estamos hablando de que simplemente ya la persona está juzgada. Aquí no estamos hablando de que esté juzgada, hay un procedimiento que favorece a quien es víctima y que pone la carga de la prueba en el victimario.

Ese proceso se debe dar, pero nosotros estamos aquí decidiendo antes y entonces tenemos también que aplicar el indubio pro-víctima, para decirlo políticamente, el yo sí te creo, porque es la única manera en que las mujeres se sigan animando a denunciar. Si no, no va a haber más denuncias, si no van a pasar más de veinticuatro años, si no las cosas siempre van a ser tardías.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por tres minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Les voy a hablar a los costarricenses con toda la transparencia. Hoy es uno de los días más tristes de estar en esta Asamblea Legislativa para esta diputada de la República. Da vergüenza lo que en este momento está por suceder.

Y es que además de que no tienen la posibilidad de hacer una defensa de un magistrado que es ineficiente, que no cumple con su trabajo, que tiene conflictos de interés, pero además que no les cumple a los costarricenses en el tema más importante, que es una justicia pronta y cumplida.

El magistrado Porfirio Sánchez dura más de ochocientos días para resolver casos laborales, casos de personas que necesitan que sean resueltos sus casos para seguir viviendo. ¿O acaso, señoras y señores diputados que están aquí, se les está olvidando la cantidad de amparos que tiene el magistrado Sánchez?

Ah, eso no se dice, además no se dice que no solamente es doña Silvia la que ha dado acusaciones: David Rojas Monge, su letrado lo acusa de ineficiente; Mario Rucavado también dice lo que este señor le hizo a favor del famoso diputado Tinoco.

Y además se les olvida, señoras y señores, al Liz Tencio que murió en el mes de junio esperando que el magistrado Sánchez renunciara a su inmunidad, ¿se les olvidó?

Y aquí nadie está juzgando la Comisión de Nombramientos, nadie está diciendo que o hizo o no trabajo, aquí estamos hablando de que no les estamos respondiendo a los costarricenses.

Señoras y señores diputados de los partidos tradicionales y de los que se suman a los partidos tradicionales, ustedes sufrirán las consecuencias en el 2026. A ustedes, los ciudadanos los va a juzgar, y los va a juzgar en las urnas porque esta elección de este magistrado, que es parte de la red de cuido del Poder Judicial, lo van a cobrar los costarricenses, lo van a cobrar con sus votos.

Y ustedes tendrán que darles la cara a todas esas personas que están esperando justicia. Sí, ustedes, todos, que siempre votan por lo mismo, para mantener el estatus y para mantener tapado lo que no quiere que se diga en este país.

Ya basta de hacer lo mismo, ya basta de darles la espalda a los costarricenses. Ya es hora de hacer una política responsable, una política a favor de los costarricenses y una política donde podamos ver a la cara a todos y, sobre todo, a nuestros jóvenes y decirles que estamos haciendo las cosas diferente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por tres minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Desde siempre el Partido Liberal Progresista ha tenido una o ha mantenido una crítica respecto de los temas de elección de magistrados y de remoción de magistrados en nuestro país.

Diversos proyectos han pasado por la Asamblea Legislativa que están tendientes a la modificación de la elección y remoción. El artículo 158 de nuestra Constitución Política que establece que un magistrado solamente puede ser revocado de su cargo prácticamente al término de su periodo y si cuenta con treinta y ocho votos en contra, es un mecanismo inconveniente para la estabilidad del régimen democrático. Es inconveniente para la calidad del ejercicio de la justicia y es inconveniente para que la población costarricense pueda medir y juzgar con prontitud, celeridad y transparencia la calidad de la administración de la justicia que tenemos.

En muchos otros países del mundo hay mecanismos más adecuados para poder evaluar la calidad de la administración de la justicia. Costa Rica no los tiene, Costa Rica no los tiene.

Y por eso el Partido Liberal Progresista ha hecho eco en esta legislatura de proyectos como, por ejemplo, el proyecto presentado de Modificación del Artículo 159 de la Constitución Política, firmado por el diputado Jorge Dengo, en donde, por ejemplo, subíamos la edad a la cual una persona podía aspirar a esa magistratura de treinta y cinco a cuarenta y cinco años; incluso estableciendo quince años de experiencia dentro de la gestión y no como ahora que hay una excepción de cinco años si es miembro del Poder Judicial.

Este tipo de mecanismos que están contenidos dentro de nuestra Constitución Política impiden que tengamos una discusión permanente de la calidad de la democracia y del ejercicio del poder que realizan los funcionarios públicos, no solamente dentro del Poder Legislativo, dentro del Poder Ejecutivo, sino también en este caso dentro del Poder Judicial. Y por supuesto que la discusión es de sistema.

Más allá de acusaciones de ahora, de antes, después, o de la naturaleza de las acusaciones, tenemos que pensar a futuro en una situación de sistema y cómo hacer que nuestra administración de justicia pueda tener controles verdaderos para no llegar a estos momentos de polarización social, de manera tal que los que se vean beneficiados sean quienes requieren de una administración de la justicia pronta y cumplida.

Por supuesto que no quiero redundar en las posiciones que han sido señaladas ya por los compañeros y compañeras en el Plenario y espero que nos ilumine a todos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio de los diputados independientes por dos minutos, conforme al acuerdo de los jefes de fracción.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por dos minutos.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, presidente,

Rápidamente tengo que hacer algunas observaciones de carácter fundamental. El Poder Judicial, una gran cantidad de jueces están apoyando a don Porfirio. El periódico CRHoy publicó cosas favorables; el Colegio de Abogados también está bajo la firma de diferentes profesionales apoyando a don Porfirio.

Por otro lado, es importante establecer que él planteó una querella contra doña Silvia por el señor Rucavado. Esta querella es sumamente importante porque doña Silvia tendría incluso la oportunidad de la *exceptio veritatis,* que es la excepción de la verdad, para demostrar que ella acusa.

Ella puede defenderse presentando una acusación formal contra el magistrado ante la querella ya planteada, y no engañar a la población nacional en esa línea.

Es importante considerar que, por sospechas, por falta de elementos de juicio, ustedes condenen moralmente, físicamente y con el acceso a un puesto de la mayor importancia, eso es sumamente peligroso.

Y aquí nos están persiguiendo a las mujeres, es que es una otra cosa es conocer qué pasa en estos procesos. Yo que he vivido entre los tribunales de justicia sé de lo que estoy hablando y cómo hay falsas acusaciones. Y hay varios magistrados aquí que fueron sancionados y que luego fueron absueltos en los tribunales de justicia.

No voy a mencionar sus nombres por respeto, pero en el caso de don Porfirio, sin acusaciones, sin elementos de juicio, no se pueden establecer dudas sobre la honorabilidad, totalmente a la inversa se afirma la honorabilidad.

Y yo recuerdo la situación de don Fabricio, porque yo lo defendí en ese caso.

Así que votemos en favor del…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por tres minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Hoy tenemos la grandiosa oportunidad de poder escoger una persona adecuada para la Sala Segunda, no es una sala cualquiera, es la sala más social que tiene nuestro país, la sala que ve familia y laboral.

Yo podría decir que hoy podríamos volver a poner legitimidad en el Poder Judicial y no solo legitimidad, credibilidad. Cuando una ve esta decisión de esta reelección, también comparto con el diputado Campos, necesitamos cambiar hoy la norma, la norma está mal. Hoy los votos que deberían estarse buscando es para la reelección, no para votar en contra de esta reelección.

Y, lastimosamente, costarricenses, hoy, si pueden ver la sala se encuentra bastante vacía, entonces, ya eso es un preámbulo de lo que va a pasar acá.

Esos cuestionamientos no son, de ninguna manera, aceptables para la integridad del Poder Judicial ni de nuestras instituciones democráticas. De acuerdo también con lo que ha hoy trascendido públicamente en estos quince días, qué se le dice al señor magistrado, qué se le acusa. Bueno, de una presunta negativa de reconocer el derecho de lactancia, ya lo dijo mi compañera Rocío; también la ausencia de debida diligencia y perspectiva de género en cuanto a casos de acoso sexual, acoso laboral y violencia contra las mujeres, sin mencionar los múltiples casos que tiene en temas de mora judicial, que no son justificables, porque aquí se vino a decir que él iba a cambiar eso.

Y nosotros podríamos hoy tener gente más eficiente y más eficaz dentro de este poder. Esto no es personal, esto es un tema completamente nacional y urge volverle a dar credibilidad al Poder Judicial en este caso.

También quisiera decir que no se puede renunciar, como lo han dicho los compañeros, él hace ocho años él dijo que también renunciaba a su inmunidad y no renunció, y murió una jueza de la República esperando que eso pasase.

Hoy nos viene con la misma cantaleta y el mismo cuento, la cartita que nos mandó ayer, eso es puro cuento, entonces que renuncie, porque vamos a estar muy vigilantes.

Y espero que aquí no se tomen revanchismos, como ya se han dado en amenazas a otros diputados y diputadas con respecto a esto. Mucha gente no ha querido denunciar por miedo a su gran poder.

Compañeros, compañeras, esto no es un juicio, esto es un tema ético, esto es un tema moral, esto, más allá de lo técnico que ya han expuesto, porque se ve que no funciona, el señor no está creando jurisprudencia, está tirándose y ocultándose, invisibilizando su ineficiencia. ¿Bajo qué poderes?, eso lo veremos.

Pero bueno, tenemos que cambiar el marco jurídico de nuestro país para que esto no vuelva a pasar y limpiar de lleno el Poder Judicial de este país, ustedes son responsables de esto.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth, hasta por tres minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados y diputadas, tengan todos muy buenas tardes.

Quiero expresar las razones por las cuales no apoyaré la reelección del magistrado Porfirio. No se trata de una decisión tomada a la ligera ni una postura personalista, sino de una reflexión profunda sobre el momento que estamos pasando en nuestro país y nuestra democracia, y por ello para fortalecer mucho más a nuestras instituciones.

Primero, es esencial recordar que la reelección de un magistrado no se debe de ser automática ni basada únicamente en la inercia del cargo, es fundamental que cada reelección sea de una oportunidad para evaluar de manera crítica el desempeño y la integridad de quien ocupa ese puesto.

El magistrado Porfirio Sánchez ha tenido un largo historial en su ejercicio de sus funciones, pero no podemos ignorar que en los últimos años ha habido decisiones y comportamientos que, a mi juicio, no están a la altura de la responsabilidad que se le ha conferido.

Se han dado precedentes cuestionables, los cuestionamientos éticos que han surgido, las dudas sobre su imparcialidad, la percepción pública de su desempeño no son asuntos menores, las opiniones controversiales, así como el desempeño insatisfactorio.

En segundo lugar, la confianza de los ciudadanos en el Poder Judicial es base sobre la cual se sostiene el Estado de derecho, si permitimos que las decisiones de la reelección de quien por el cambio sea fácil ha dejado lugar un escrutinio riguroso estaríamos debilitando la confianza de todos los costarricenses.

Debemos enviar un mensaje claro en este país, la justicia es para todos y quienes la administran deben de ser ejemplo de integridad y compromiso con los valores de la democracia.

Finalmente, mi voto en contra a la reelección del magistrado es un llamado a la renovación, a la transparencia y a la construcción de un Poder Judicial que esté siempre a la altura a las expectativas de la sociedad costarricense, es el momento de apostar al cambio y por la búsqueda de magistrados que vengan a renovar con energía, que garanticen el respeto a los derechos liberales, y, por supuesto, que venga a construir a una ley pronta y cumplida.

Mi decisión es una decisión de convicción, es una decisión de valores y principios, y sí, como dijo la compañera Monserrat, a mí se me llamó por muchas personas y les dije a todas esto es un proceso muy propio, de mucha convicción, no tengo que esconderme y ocultarme, algunos me pidieron que no participara aquí y aquí estoy, porque yo las cosas las digo de frente y estoy de frente, no como otros que hoy no están acá y que se ocultan en el ausentismo por no tener la cara de frente y decir las cosas como son.

No tengamos miedo de decir las cosas y no tengamos temor a nada.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, don Gilberth.

Diputado Nicolás Alvarado, tiene el uso de la palabra hasta por cuatro minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Estas palabras son para ustedes, compañeras y compañeros del Plenario legislativo, y también para los funcionarios judiciales, y creo que hasta don Porfirio, que nos puede estar viendo en este momento.

No voy a votar por usted, don Porfirio, no voy a hacerlo. Es sencillo, tengo dos grandes razones. La primera, no me convencen los argumentos de que no pudo sacar la mora de expedientes que tiene usted en su despacho de magistrado. No me convence.

La reforma del Código Laboral ya se sabía que venía y no tomaron grandes medidas previsorias, tampoco han tomado grandes decisiones paliativas para la mora judicial que tienen ustedes en esta Sala Segunda.

Esa razón objetiva me hace a mí ya suficiente con eso decir, no estoy con usted, señor magistrado. Y en este diputado liberacionista no aplica que nadie me llame para pedirme que vote por ningún magistrado, nunca ha aplicado ni nunca va a aplicar, ni por él ni por ningún.

Yo pertenezco a un partido que por lo menos, así lo interpreté siempre y lo interpreto todavía, votamos a conciencia y mi conciencia me indica que no tengo que votar por usted, don Porfirio.

Y la segunda razón por la cual no voy a votar por usted, don Porfirio, es por el abominable tema del acoso sexual. Es inaceptable, es aborrecible ese tema en cualquier ámbito, en cualquier ámbito, pero peor aún, en un ámbito institucional.

Yo no lo estoy juzgando a usted, don Porfirio, no soy ni juez ni aprendiz de juez, ni aprendiz de abogado, no lo soy, estoy votando a conciencia como me manda la Constitución.

Usted y su caso verá cómo se resuelve, pero le voy a dar una ecuación muy sencilla, don Porfirio, muy sencilla. Quizás hoy usted salga reelecto, pero no va a estar contabilizado en mi voto. En unos años, usted resolverá este tema judicialmente.

Si dentro de unos años, usted sale absuelto, don Porfirio, bien por usted y yo le estaré pidiendo a Dios porque me equivoqué. Pero, lo contrario, lo contrario, señores del Poder Judicial, no me permitiría a mí poner la cabeza en la almohada de ahí en adelante, sabiendo que con mi voto usted se vio condenado por acoso sexo.

Eso no me lo permitiría nunca mi conciencia. Jamás, jamás estaré tranquilo con eso. Prefiero equivocarme hoy a que usted lo observan más adelante, siendo magistrado que, al revés, tomando usted mi voto y que usted salga condenado más adelante.

Por esa razón, por esa razón, compañeras y compañeros, este diputado liberacionista, sí, a mucho orgullo, liberacionista, voy a votar como siempre voto: a conciencia, contra la ineficiencia y contra cualquier cuestionamiento de recibo que uno escuche sobre una elección tan importante como la de un magistrado.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente.

Reiterar las buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy quiero contarles tal vez algo que algunos de ustedes no conocen y es que a finales de los 90 inicié mi servicio en la función pública en el Poder Judicial. Trabajé y en el juzgado anexo del Tribunal de Trabajo, allá en Goicoechea.

Con más de veinte años de ser abogado, conozco la dinámica del Poder Judicial y la dinámica del poder en el Poder Judicial. Y hago mías las palabras que decía ahora Gilberto, que ojalá podamos discutir más a fondo las formas de cómo se eligen los magistrados.

Creo que esa sería la discusión más rica que podríamos dar nosotros y no estar acá discutiendo juicios de valor y que los que votan de una forma son buenas personas y los que votamos de otra forma somos malas personas, que al final creo que es un poco lo que se convierte hoy.

Porque al igual que los otros compañeros han manifestado, voto con mi conciencia muy tranquila, voto sin ninguna presión, voto por un juicio de valor que hago y que me lleva a apoyar al magistrado Sánchez, como lo hice públicamente desde hace dos días.

Y es que voy a comentarles una anécdota que revisando de este tema sucedió en 2018, que fue cuando se iba a reelegir la magistrada Julia Varela y que también, se pasó todo el proceso de la Comisión de Nombramientos y también llegó una nota de la misma autoría que ahora nos tiene en esta discusión, imputando una serie de faltas.

¿Cuál fue el resultado? Bueno, en aquel momento, más bien por un tema de género que acá no voy a entrar…, no, no voy a entrar en eso ni voy a caer en esa trampa, pues más bien hubo solidaridad con la magistrada Varela y fue reelecta, porque las notas eran evidentemente tendenciosas para afectar la reputación de la magistrada en aquel momento; muy similar a lo que estamos viendo hoy, sin entrar en el fondo del mismo.

Por esas razones y como ya lo anuncié, de verdad con mucha transparencia, con toda mi conciencia tranquila, hago público mi respaldo a la reelección del magistrado.

Y hago también énfasis, que es algo que tenemos que tener cuidado, compañeros cuando reviso el expediente una y otra vez de la Comisión de Nombramientos y veo el proceso que se da y veo que inclusive una publicación que se hace en una misma comisión para recibir objeciones, y todo eso sigue la marcha y sigue la marcha y termina en una recomendación final donde una mayoría de diputados, bueno, prácticamente solo una diputada vota en contra por razones que no van con esas supuestas denuncias, sino de otra índole, pero esa recomendación viene en positivo y fue el proceso que hizo la comisión.

Si vamos a hablar de mora judicial, hace un momento le decía a alguien de la prensa, bueno, si vamos a hablar de mora judicial, hay que jalarles los mecates a todos los magistrados. Hay que jalarle los mecates al Ministerio Público. La mora fiscal es una de las moras que también más preocupa porque es un tema de seguridad.

Entonces, yo creo que acá, ojalá que para futuro, a como hemos elegido en esta legislatura, creo que vamos por cuatro magistrados que hemos electo y una reelección, esta es la segunda, y nunca se había dado una discusión acalorada como la que ha habido hoy.

Pero no está acalorada por ese sentimiento y esa profundidad, tal vez, de discusión de fondo, sino se ha puesto acalorada por un tema de que si víctima, victimario, buenos o malos.

Yo creo que eso, vuelvo a reiterar, es un juicio de valor y quedará en nuestras conciencias y creo que hoy vamos a emitir todos un voto de conciencia, porque leímos el expediente y vamos a tomar una decisión.

Para algunos en su escala ética y moral podrán aportar más o menos elementos para poder votar afirmativa o negativamente la reelección.

Termino diciendo que, efectivamente, no entrando en esos juicios de valor, la decisión de apoyar la reelección en mi caso va total y absolutamente referida a que revisé el expediente, no solo el de la Comisión, sino que también revisé el expediente de las actuaciones y de las eventuales imputaciones y no tengo ninguna que me haga pensar de manera diferente a la que ya he expresado.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por cinco minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, compañeros y compañeras; buenas tardes, costarricenses.

Quiero hacer una aclaración, no soy amiga cercana de don Porfirio Sánchez Rodríguez, lo conozco de haberlo saludado un par de veces en actividades en esta Asamblea Legislativa, no soy parte de la red de cuido que se ha querido mencionar.

Y debo decirles que he sido una mujer defensora siempre de los derechos y de los espacios de las mujeres.

He sido una mujer consciente de que las mujeres deben empoderarse y pelear en sus espacios, creo que en este caso debe analizarse a profundidad lo que ocurre, debe analizar si hoy vamos a abrir una puerta en nuestro sistema para señalar víctimas o no víctimas, agresores o no agresores fuera de un espacio que sea el que corresponde verdaderamente y que es la Corte Suprema de Justicia.

Yo soy madre de familia, soy abuela, soy bisabuela de hombres y de mujeres, y he tratado, en esa formación, de que sean hombres y mujeres respetuosas del derecho, de hecho, mis dos hijas son profesionales en derecho.

Y dentro de ahí también por mi formación en derecho, y por mi formación en una familia respetuosa de la mujer, y del posicionamiento de la mujer, debo decirle que aquí debemos de tomar en cuenta la presunción de inocencia constitucional, debemos tomar en cuenta el debido proceso, debemos tomar en cuenta el in dubio pro reo, el in dubio pro operario, y hoy debe ser in dubio pro magistrado, por una razón, porque hubo en la Comisión un espacio de tiempo para que se presentaran las oposición y fue hace menos de un mes, el 7 de agosto, se presentó en la Comisión tres días de tiempo para quien tuviera oposiciones a esta elección, se presentaran a manifestarlas.

Si una persona sale por medio de otra persona a decir unas suposiciones en un medio de comunicación, y no los utilizó en el momento procedimental que hace menos de un mes tenía la oportunidad para hacerlo, que nos hubiera servido de manera especialísima para haber confrontado a hoy candidato a magistrado y haberle preguntado sobre esas denuncias y sobre esas acusaciones.

Y aquí se habla de letrados y resultado que hay un letrado que acusa, pero hay otro letrado que dice que conoce al magistrado y habla de sus muy buenas condiciones como magistrado, como persona en su trato y conozco una mujer, una exjueza, ya

pensionada, y me atrevo a mencionarla porque la conozco desde la universidad, que fue compañera, doña Carolina Leitón Rodríguez, que fue jueza en Alajuela, una mujer bellísima en todo sentido, por fuera y por dentro, y que fue compañera del señor hoy magistrado, en vistas a una posible elección, y llamé a esta persona y hablé con ella.

Pero no solo eso, doña Carolina hace una publicación y ojalá que esta publicación que doña Carolina refiere no se repita hoy en una injusticia y lo que es claro, aquí estamos ante una posible víctima, pero sí estamos frente a víctimas seguras que son la madre, que son la hija, que son la esposa y que son todas las mujeres que rodean al magistrado Porfirio Sánchez Rodríguez y que están siendo víctimas inocentes de una denuncia que nunca se presentó.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio del Partido Progreso Social Democrático por un plazo de diez minutos, tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Víctimas son los casi mil expedientes que tienen guardados ahí en el Poder Judicial, esas son las familias que están pidiendo hoy que se haga algo aquí en este Plenario, esa es la diferencia, hay que hablar, dejen de desacreditar a doña Silvia, jueza; dejen, aquí no hay criterios, aquí no se han emanado criterios, por Dios, ¿qué esto?, ¿dónde están los criterios a favor de este señor? Es increíble, hay denuncias de sus propios letrados.

Qué grave debe ser la situación en la Sala Segunda para que todo esto haya llegado hasta aquí, debe ser muy grave, y además la Sala Segunda, conocida como lo dijo la compañera, como la Sala Social, ignora, doña Gloria Navas ignora, ojo, el fragante mandato del artículo 537 del Código de Trabajo, que manda que una vez recibido un expediente por el órgano de casación se dictará sentencia dentro del mes siguiente. Ojo, dentro del mes siguiente, no seis meses, un año, dos años o hasta tres años después.

Y el mismo Código dispone que el incumplimiento sin causa justificada de estos plazos constituirá falta grave de servicio y dará lugar a las responsabilidades civiles y disciplinarias correspondientes. Y esto, señores, no ha pasado, esto no ha pasado con el señor Porfirio Sánchez Rodríguez, quien nos está pidiendo hoy que lo dejemos ocho años más.

Y, muy concretamente, no voy a repetir algunas de las cosas que se han dicho aquí. También hay que agregar que esa sala tiene más de veintisiete letrados que evidentemente no le están cumpliendo la promesa justicia pronta y cumplida al pueblo costarricense. Y aparte de eso violan el deber de probidad y por conexidad incurren en actos de corrupción. Así de simple, así de simple.

Efectivamente hay una jueza que quiere y presenta la denuncia de algunas personas que al día de hoy han muerto esperando una sentencia y dice que ella siente profunda admiración por esas personas que se quedaron esperando esa justicia pronta y cumplida.

Y así nosotros hoy sin mayor sensibilidad y poniéndolo en el pedestal que no merece, hoy aquí se va a votar. Así que los que voten, bienvenido su voto, pero costarricenses analicemos ese voto, ¿quién está votando?, ¿por qué lo está haciendo?

Así que hoy el pueblo tiene definitivamente que analizar lo que va a pasar hoy aquí. Y, por último, nada más quiero decirle que aquí también suman y cuentan asuntos de ética, asuntos de moral y, por supuesto, de capacidad de gestión que es lo que estamos pidiendo todos.

Mi voto en contra, mi voto de la fracción, evidentemente todos los compañeros porque aquí cuando el río suena piedras trae. Hay muchas denuncias, hay situaciones que no se denuncian tan fácilmente, pero lo más terrible es que vengamos a poner en un pedestal a una persona que no se lo merece, ni que le demos continuidad a una persona que no ha hecho efectivamente su labor.

Qué lástima que no escuché criterios, solo los que desacreditaron a una jueza.

Gracias. Mi tiempo se lo doy a la diputada Pilar Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos once.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Ojalá, compañeros diputados, hoy no sea un día que nos acostemos con vergüenza. ¿Con vergüenza por qué? Porque qué hemos venido a hacer hoy: a reelegir o no a un magistrado, a un alto juez y no los vamos a juzgar por chismes de acoso laboral o por denuncia no concretadas, porque no están concretadas de acoso sexual.

Se supone, compañeros diputados, que nosotros somos representantes del pueblo y el pueblo lo que exige es justicia pronta y cumplida. Y siento decirles que el señor Porfirio Sánchez tiene casi mil expedientes, aquí están mil expedientes rezagados, guardados en gavetas que no resuelve, ni más ni menos que temas relacionados con familia o con trabajo; gente que se muere esperando sus prestaciones, gente que se muere esperando justicia de un patrón que no le pagó. Y se mueren esperando esa justicia que tienen rezagos de casi mil días.

No hay derecho, compañeros, no hay derecho que nosotros como diputados nos prestemos a que un diputado con esta clase de expediente se quede ocho años más en el Poder Judicial no, no y no.

Ahora este señor gana más de ocho millones de colones y tiene veintisiete letrados a su servicio, más seis choferes que van y vienen con todos los magistrados. Y vean lo que dijo, porque a mí me encanta juzgar a la gente por lo que dice y después por lo que hace.

Cuando lo nombraron presidente de la Sala Segunda, vean lo que dice: Al usuario le interesa que le resuelvan el conflicto en el menor plazo racional y ahí es donde tenemos que trabajar. Y dice don Porfirio: Trabajé y trabajé muy duro.

Compañeros, vean de un año a otro, ¿saben cuántos expedientes logró mejorar? Cuatro, cuatro expedientes y todo el resto se quedaron ahí rezagado.

Y vamos más allá, ¿qué dice don Porfirio ese día con orgullo?: La materia laboral, sin duda, es una materia social donde las personas trabajadoras requieren que el proceso se les resuelva en forma célere y en eso vamos a trabajar y yo lo que ofrezco es mucho trabajo.

Así, dijo el señor Porfirio Sánchez. ¿Y lo cumplió? No, no lo cumplió, mintió, defraudó a los costarricenses que están esperando justicia pronta y cumplida. Ha sido absolutamente incapaz, incapaz de cumplir lo que prometió.

Pero vean definitivamente aquí hay cosas que me han llamado mucho la atención de los compañeros que han hablado, por supuesto que Porfirio es de la red de cuido del Poder Judicial, por supuesto que don Porfirio es de la red de cuido de cierta clase política que le interesa tener magistrados amigos.

¿Pero saben qué es lo más triste? Y aquí les hablo a los compañeros de Nueva República. Lo más triste de todo fue lo que dijo mi compañera Ada Acuña, aquí no he escuchado un solo argumento en favor del señor Porfirio Sánchez, ni uno.

Lo que hemos hecho es tratar de blindarlo de las acusaciones de abuso laboral o de abuso sexual y nada más, no hay un solo argumento, compañeros. ¿Quién ha dicho este señor debe quedarse ocho años más porque ha hecho esto, esto, y esto

en la Corte, porque cumple sus promesas, porque tiene su despacho al día, porque procura justicia pronta y cumplida?

Compañeros, no traicionemos a la gente que nos ha traído aquí, a este Congreso. Nosotros representamos al pueblo, al pueblo que exige pronta y cumplida a ese mismo pueblo que año con año y estudio tras estudio, le pone una peor nota a la Corte.

Estamos nombrando o dejando de nombrar a un magistrado, a un alto juez. ¿Cuál ha sido el desempeño de ese alto juez? Pésimo, malo y, a pesar de sus intensas promesas, yo lo voy a arreglar, yo lo voy a hacer, yo voy a luchar, yo voy a trabajar. No lo ha logrado, ha mentido y es incapaz de mantener un despacho como tiene que ser: con los asuntos al día.

¿Y ese es el hombre que queremos dejar ocho años más en la Corte? No, señores, no, señores.

Realmente nos debería dar vergüenza no tener los treinta votos para que ese señor se vaya a la casa, a ver si acaso aprende a cumplir sus promesas y aprende a querer al Poder Judicial para que haya justicia pronta y cumplida. Y aprende a cumplirle a su pueblo cuando él jura como presidente de la Sala Segunda y dice, yo voy a trabajar y voy a cumplir. Y avanza cuatro expedientes en un año.

Señores, ojalá no nos acostemos con vergüenza hoy, se lo debemos al pueblo y se lo debemos a la Corte, porque si la Corte no funciona mejor, con mejores magistrados, estamos traicionando no solo a la Corte, sino a nuestra democracia.

Realmente los invito a reflexionar sobre su voto, sobre todos los compañeros de Nueva República, esto no tiene nada que ver con acoso sexual no concretado, y no tiene nada que ver con chismes de acoso laboral. Tiene que ver con el desempeño de este señor que pretende quedarse ocho años más con un pésimo rendimiento en la Corte y en la Sala Segunda.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hemos finalizado el debate reglado, por lo cual tenemos por suficientemente discutido el expediente 24.460.

Antes de iniciar con el proceso de elección, deseo aclarar lo siguiente. Conforme con el artículo 158 de la Constitución Política de Costa Rica, les indico que se requieren del voto negativo de al menos treinta y ocho diputados o diputadas para que no proceda la elección del señor magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez.

Dos, de conformidad con el párrafo quinto del artículo 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, los diputados y diputadas emitirán el voto mediante sistema electrónico dispuesto para las votaciones ordinarias.

Ruego por favor a todos los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Les pido por favor a los ujieres cerrar puertas.

En el sistema electrónico, los diputados que estén a favor de la reelección del magistrado votarán en verde, y los diputados o diputadas que estén en contra votarán en rojo mediante el sistema electrónico.

Estamos con un cuórum de cincuenta diputados y diputadas presentes, vamos a iniciar el proceso de votación.

Finalizar votación.

Veinticinco votos a favor, veinticinco en contra; por consiguiente, tal y como lo anuncié anteriormente, se necesitaban treinta y ocho votos para la no reelección del diputado a magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez.

Vamos a ver, diputada Guillén Pérez, Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Por el orden, señor presidente.

No pude escuchar bien, queda electo el señor magistrado, ¿cierto?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a eso, porque no he terminado.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Quería, cuando usted terminara, hacer mi intervención por el orden para terminar de oírle bien, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Votación afirmativa de la elección con veinticinco votos a favor y veinticinco votos en contra. Se tiene por aprobado que el señor Luis Porfirio Sánchez Rodríguez quede reelecto como magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REELECCIÓN DEL MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
LUIS PORFIRIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ EXP
24460

A Favor (Voto: 25)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 25)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 0)

Se designa para el próximo lunes 9 de setiembre para la juramentación del magistrado Sánchez Rodríguez.

Instruyo a la Secretaría del Directorio para que comunique este acuerdo a la Corte Suprema de Justicia.

Por el orden, diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, abrir puertas, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Por el orden y con dos objetivos.

Uno, para el futuro, cuando alguien tenga que leer las actas de estas decisiones, cinco de todas las intervenciones que se hicieron aquí esta tarde fueron atacando a la denunciante en vez de defender al magistrado, por si no les queda claro de qué trata este Plenario eso es violencia de género, y lo hago constar en actas, a ver si algún día evolucionamos.

Dos, a doña Silvia, a la persona que se animó a denunciar, no le voy a pedir disculpas por fracción, mi fracción le dio la cara, votó en contra de la reelección, y le voy a decir una cosa, doña Silvia, no disculpe a los que hoy votaron a favor esa reelección, no los disculpe, porque saben exactamente lo que están haciendo.

¿Qué es lo que una mujer tiene que hacer en este país para que la tomen en serio en una denuncia?, ¿qué es lo que tiene que pasarle a una mujer en Costa Rica para que finalmente se le tome en serio cuando hace una denuncia y no le digan chismosa, tendenciosa, majadera o loca? Y lo dejo constando en actas, señor presidente.

Estoy furiosa, como mujer joven es una decepción y una vergüenza que este Plenario siga repitiendo las conductas del pasado, conductas que han conducido a muertes, a desapariciones y a discriminación de miles de mujeres en toda Latinoamérica, porque se empieza de a poquito, se empieza acosando y diciendo que eso no es nada.

¿Qué es lo que tiene que pasarle a una mujer, señor presidente, en este país para que se la tomen en serio?

Doña Silvia, no los perdone, ellos saben lo que están haciendo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

O sea, hemos concluido el proceso, verdad.

Por el orden, con mucho gusto, la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Nada más quiero que quede en actas que el magistrado Porfirio Sánchez envió una nota a la Presidencia de este Congreso diciendo que iba a renunciar a la inmunidad.

Yo le agradecería al presidente que le recuerde al magistrado, porque a él se le olvidó hace ocho años, cuando también dijo que iba a renunciar a la inmunidad, digo por si no se acuerdan aquí varios compañeros, que tiene que hacerlo en el caso de que se dé un acto penal, que él tiene que renunciar a la inmunidad.

Pero, además, yo, como diputada, le pediría si él entra en un proceso penal que tiene que quitarse de la magistratura. No puede haber un magistrado de la República con un proceso penal, pero, además, les quiero decir si ese proceso penal resulta positivo yo quiero saber qué van a hacer con ese magistrado.

Me parece una barbaridad lo que hoy se hizo, pero me parece una barbaridad, de horror, en un año donde hemos tenido la mayor cantidad de feminicidios en este país que de nuevo se les dé la espalda a las mujeres y, además, que haya una fracción legislativa que dice que se echa para atrás en el proceso solamente porque las feministas están apoyando a doña Silvia, ¡qué vergüenza¡, qué clase de filosofía e ideología partidaria tienen.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a darle la palabra al diputado, por el orden, Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer eco de las palabras del compañero Danny Vargas, quien se refirió a la votación anterior y dijo: esto no es una cuestión de posiciones de cuáles son los buenos y cuáles son los malos, y a lo Pancho Villa, fusilen y luego averigüen, eso no se hace, compañeras y compañeros.

El que vota aquí vota conscientemente con responsabilidad, yo respeto mucho y veo los ojos de cada uno de ustedes, a las que me he puesto como compañero, como amigo, a la orden, pero no se puede hablar de un grupo de mujeres cuando este señor tiene mamá, tiene hijas, tiene esposa.

No podemos ser así, vergüenza da decirle al compañero yo maltrato aquellas, pero aquellas no, no señor, así no se hacen las cosas en este Plenario, debemos de ser parejos en todo, no fusilen y luego averiguan.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le voy a la palabra a la diputada Acuña Castro, doña Ada, por el orden.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Yo quisiera reconocerle la valentía a doña Silvia, jueza de la República, esa valentía nos hizo reflexionar profundamente y reconocerle a usted como una mujer que trabaja en el Poder Judicial esa valentía, y, sobre todo, decirles a las mujeres del Poder Judicial, denuncien, denuncien, no se queden calladas, porque hoy hubiéramos hecho la diferencia.

Y en esta denuncia y en este proceso de nombramientos no puede volver a pasar una cosa de estas.

Y lo otro es que a los costarricenses dejarles dicho bien claro que hoy quedó plasmada la red de cuido, por si alguien tiene dudas, plasmada la red de cuido, adonde está y cómo funciona.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

¿Sabe qué, don Porfirio Sánchez?, hoy tiene que ser un día muy triste y muy vergonzoso para usted.

Quedarse en esa Corte con la mitad de los votos de este Congreso en contra de dejarlo ahí ocho años más.

Lo más triste de todo fue lo que yo dije en mi intervención, no ha habido un solo congresista que hable en favor, que hable de las virtudes, que hable de las cosas buenas que tiene Porfirio Sánchez, ni uno, no hay nada bueno que decir sobre él y aun así lo vamos a dejar ocho años más.

Realmente, si yo fuera Porfirio Sánchez hoy me acostaría con vergüenza en mi cama, me acostaría con tristeza, me acostaría con pena, me acostaría realmente acongojado de saber que su nombre no tuvo potencia para tener los treinta y ocho votos que necesita para quedarse o que tuvo la potencia para tener los treinta y ocho votos como parte de una red de cuido muy bien fabricada y muy bien elaborada en la Corte.

Es realmente triste, es realmente vergonzoso, es realmente una pesadez lo que siente uno como diputado de fallarle al pueblo una y otra vez, de no poderle garantizar una justicia pronta y cumplida.

Doña gloria, usted es miembro de la Comisión de Nombramientos y usted ha visto magistradas que han llegado ahí, postulantes que tienen un excelente desempeño, no tienen un solo expediente en su despacho, ni uno rezagado, y este señor, con casi mil expedientes rezagados, poniendo en jaque a los costarricenses que piden justicia lo vamos a dejar ocho años más en la Corte.

Vergüenza, pesadumbre, y, realmente, don Porfirio, yo no creo que hoy sea un día feliz para usted, ni creo que sus próximos ocho años sean felices para usted, le va a dar vergüenza cada vez que llegue a la Corte.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señores y señoras diputadas, el proceso de votación ya se cerró, ya se tomaron las decisiones de comunicar a la Corte.

Me han pedido la palabra por el orden y he sido flexible para que puedan expresar algunas opiniones posteriores a la votación. Pero, de los que tengo aquí apuntados voy a leerlos, porque aquí quiero ver si podemos cerrar esta lista para poder continuar con otros temas que están en la agenda.

Tengo en la lista al diputado Nicolás Alvarado, Francisco; al diputado Danny Vargas, a la diputada Dinorah Barquero, a doña Gloria Navas, Daniela Rojas, Montserrat Ruiz, Rocío Alfaro, entonces hasta ahí vamos a concluir.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Don Porfirio, lo logró. Logró que no se le reeligiera como tenía que haber sido. Logró que se le eligiera con un vergonzoso veinticinco votos a favor, veinticinco votos en contra.

Le hago a usted, respetuosamente, una solicitud, de verdad, don Porfirio, renuncie mañana mismo, váyase al Poder Judicial, señor, haga lo que hace un hombre de bien, vaya defiéndase a los tribunales, del cual usted debería dar ejemplo. Aclare ese tema y de paso, antes de irse deje un poquito más acomodado su escritorio y su despacho, y esa Sala Segunda que tanta importancia tiene.

Don Porfirio, de verdad hoy es un día triste para Poder Judicial, poder al cual todos queremos hacer lucir, poder que es la base de la democracia costarricense, que es el equilibrio nato del cumplimiento de la ley.

Por favor, don Porfirio, hágalo, hágalo, porque entre todo el sufrimiento que usted puede estar viviendo por las acusaciones y la falta de capacidad de gestión suya, lo peor, lo peor está por venir si usted se queda en ese cargo.

De nuevo le digo, don Porfirio, no contó con mi voto. Cuando sea usted enjuiciado, si yo me equivoqué hoy, lo buscaré y le pediré disculpas, pero si usted sale sentenciado, don Porfirio, de verdad seré uno de los que donde usted lo reprocharé siempre. Las mujeres de este país no merecen este tema con usted.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por el orden.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

No, estrictamente por el orden.

Creo que quedó bastante acalorado el Plenario por usar algún término, entonces es una sugerencia respetuosa, hagan otro debate reglado, una comisión extraordinaria, pero tal vez llamar al orden al Directorio que podamos seguir con la agenda.

Creo que hubo un debate reglado por las jefaturas de fracción. Creo que hubo meses de trabajo de la comisión. Entiendo y respeto para ambas posiciones, pero ya acá vamos a empezar a criticar a la comisión, de que alguien no va a dormir, de que otros van a dormir de que la conciencia, que renuncie, de que… Y no tiene ningún sentido. Ya quedó la votación.

Entonces, nada más es por el orden y los que quieran pueden armar una mesa de trabajo, siguen discutiendo y siguen haciendo los juicios de valor que quieran, pero nada más hago esa solicitud muy respetuosa para, don Rodrigo, en el caso de la Presidencia, y para los jefes de fracción, que si hay ánimo que se pongan a discutir de este tema, que ya para efectos de Plenario pasó.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, en ánimo de darle cierta flexibilidad después de la votación es que he permitido que algunos diputados hagan uso de la palabra por el orden.

Aquí tenemos ya la lista final, quedan cinco diputados, nada más.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, presidente.

Por el orden, estoy solicitando formalmente, en primer lugar, para reconocer que esto es un órgano democrático, hay libertad de votación. Cada uno de los que pedimos la palabra hicimos uso de ella. Creo que tiene que haber respeto a ese nivel y no hacer imputaciones que no tienen mayor sustento que establecer una contención dentro de este sagrado recinto de la Asamblea Legislativa.

En segundo lugar, quiero indicar que la Constitución Política establece que no se reeligen cuando hay treinta y ocho votos. Aquí se cumplió con lo que establece la Constitución Política. Si no hay una situación de aceptación de que ese es el trámite que existe, que está vigente en este momento, pues diay, lo que tenemos que hacer es hacer un planteamiento de reforma constitucional.

Y, por otro lado, a mis compañeras, también mujeres, aclararles totalmente de que la lucha en favor de las mujeres sigue. Lo que pasa es que también cuando uno tiene experiencia judicial en los tribunales de justicia, conoce muchísimos casos de acusaciones falsas, de inventos por diferentes circunstancias.

Y, en cuanto a la mora judicial, entender con toda claridad de qué hay que ser juez para entender y los que están al día son situaciones mucho más fáciles que ser miembro de una sala de casación o de una sala constitucional. Por eso hay que tener la experiencia dentro de los tribunales de justicia y lo que es el litigio legal. La ignorancia no puede ayudar en eso.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por el orden.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Lo primero que quiero decir es que respeto profundamente el trabajo hecho por la comisión, que creo en el principio de inocencia y que no me he reunido jamás ni he conversado nunca con la jueza Silvia Arce, a quien le mando todo mi cariño, pero que no la conozco y que no fue ese caso por el que tomé la decisión de apartarme del criterio de algunos diputados de no votar por el magistrado Porfirio Arce.

Aquí han hablado de experiencia judicial, que no es ahí donde tengo experiencia, lastimosamente en lo que tengo experiencia es como víctima de acoso sexual. Como una víctima que no denunció y que no denunció justo por las cosas que vivimos aquí hoy. Porque las víctimas somos locas, porque las víctimas tenemos desviaciones mentales, porque el que está al frente con que tenga un poco más de poder asusta muchísimo.

Así que creo en ese principio de inocencia, pero ante la duda de muchas que sé que no han denunciado, era un voto que no podía dar y que hoy además quiero hacer un llamado sobre todo a las compañeras y el mensaje que le hemos dejado a esas mujeres que, como yo, años después, vienen a levantar la voz y que sea veinticinco años después o treinta años después no es justificación para decir que es mentira lo que decimos.

Porque a veces en el momento no se puede, e incluso a veces, quince años después, la voz nos sigue temblando, las piernas nos siguen temblando, y cuando estamos frente a quienes nos ocasionó…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Sí el debate quedó acalorado porque es un tema que amerita, aquí no es asunto de terminó el asunto y pasemos la página y sigamos con las cosas importantes de la agenda.

No, esto es importante, esto es muy relevante, esto queda en la historia de esta Asamblea Legislativa.

Ciertamente no tuvimos los treinta y ocho votos para impedir que siguiera siendo magistrado, eso debería de ponernos a pensar en una buena reforma, porque aquí debería de ganarse por mérito, no simplemente que si no alcanza para sacar a alguien queda y queda y queda, y sigue quedando.

Aquí no hay confusión, tampoco hay ignorancia, sabemos perfectamente de lo que se está hablando cuando se habla de acoso y cuando se habla de violencia contra las mujeres, no hay que ser litigante para saberlo, lo vivimos todos y cada uno de los días de nuestras vidas, desde que salimos a las calles, desde que somos niñas, desde que estamos en riesgo permanentemente, hasta adultas mayores que todos los días son víctimas de la violencia patriarcal.

Y debo decir también, insisto el principio de inocencia no riñe con el principio de in dubio pro-víctima, y esto lo sabe alguien que sepa un mínimo de convencionalidad de derechos humanos, se esconden en el principio de inocencia de forma falsa, eso es hipocresía, y a los compañeros, y principalmente compañeras, que hoy o no vinieron o se salieron convenientemente para que no quedaran sus nombres, sus nombres quedaron manchados votando a favor de esta situación.

Para qué sirve, de qué sirve votar proyectos de ley si dejamos la violencia impune. Y las mujeres no nos vamos a detener.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por el orden.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Bueno, compañeros y compañeras, yo sí creo que aquí vamos a tener que tener lecciones aprendidas y por eso fuimos elegidos por el soberano.

Aquí tenemos que hacer cambios urgentes en la manera de cómo vamos a escoger magistrados, no podemos seguir permitiendo puestos vitalicios, esa concentración del poder es lo que limita hoy que las personas lleguen a denunciar de la manera correcta, y ahí es donde se incrustan estos verdaderos conflictos.

Y entramos no solo en desprestigiar hoy la técnica, porque como lo decía la compañera, aquí no hubo un solo argumento que pudiese respaldarse para tomar la decisión para votar a favor del señor.

Pero sí hubo muchísimos otros de los cuales hoy una…, la mitad de los que estábamos hoy presentes, votamos en contra, esto tiene que ser lección aprendida, compañeros y compañeras.

La coherencia, la coherencia en los mensajes, la coherencia es fundamental. Yo creo que eso, aquí no somos jueces ni juezas, ya lo dije, hubo un gravísimo error en malinterpretar que esto iba a ser un juicio hasta una campaña en los que iban a favor y los que iban en contra, y perdimos el norte técnico de la discusión política,

porque esos somos políticos, y estamos haciendo política y estamos prevaleciendo las malas prácticas.

Mujeres denuncien, sigan denunciando, no tengan miedo, en el tiempo que así lo corresponde.

Y vea, señor magistrado, estaremos muy vigilantes a ver si usted va a renunciar a su inmunidad, porque tengo entendido…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Cerramos este espacio con las palabras de la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Costarricenses, yo voté por la justicia, voté por la seguridad jurídica, y bajo ese principio no tengo que pedirle disculpas a nadie, no tengo que pedirle perdón a nadie, porque voté la luz de mis principios, voté bajo la luz de mis creencias y voté bajo una profunda investigación que hice durante más de diez días y debo decirle soy una mujer de fe y voté también bajo una clara oración durante todos estos días.

Por eso, ni me avergüenzo tampoco, ni me preocupa que mi nombre quede marcado ahí en la lista de los hombres o de las mujeres que votaron por la reelección de un magistrado, no importa cómo se llame el señor, y no importa si es un hombre o es una mujer, porque el día de mañana también la víctima puede ser una mujer, la víctima puede ser a una mujer a quien acusen de acoso, la víctima puede ser cualquier funcionaria pública a quien digan que acosó y que faltó al respeto.

Así es que por eso voté por la justicia y voté a conciencia. Por eso ni pido perdón, y por eso tampoco me avergüenzo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Se ha presentado una moción de orden, de dispensa de trámites de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.191, Mejora de Capacidades en el Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y Combate del Crimen, que el primer secretario dará lectura de la moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 02 AGO. 2024
Firma:

Nº

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
2AGO'24 4:20:05sPM

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el **Expediente Nº 24191 "MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN"** sea dispensado de trámites, según los términos del artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa ~~y se conozca en el primer lugar en el orden del día~~.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Alfaro, ya habíamos cerrado el capítulo, ¿es en este tema? ¿Es por el orden? Con mucho gusto, tiene la palabra.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Es para solicitarle diez minutos de receso para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Voy a ampliar el receso por cinco minutos.

Se ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Sí, gracias, presidente.

Es para pedirle el retiro de la moción, por favor, que acaba de leer.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se tiene por retirada.

Se ha presentado una moción de orden, de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.187, Autorización a la Municipalidad de Cañas para Utilizar Recursos en el Proyecto de Mantenimiento y Reparación del Templo Parroquial Patriarca San José del Centro de Cañas, Guanacaste, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO 2/8/24 9:32:24 a.m.

MOCION DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA

Para que de conformidad con el artículo 177 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el proyecto de ley N°24187 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL PATRIARCA SAN JOSÉ DEL CENTRO DE CAÑAS GUANACASTE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 AGO. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Sofía Guillén; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Segura Gamboa, David.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24187

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos y pedirles a los jefes de fracción que nos reunamos y a los representantes de la Comisión de Hacendarios.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso hasta por diez minutos.

Se les pide a los jefes de fracción, y jefas, por favor, presentarse a la mesa del Directorio.

Vamos a reanudar la sesión.

Por favor, les ruego a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.443, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

Continúa la discusión en su trámite de primer debate, con el anuncio y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas, le solicito al primer secretario que proceda a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 AGO. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISTATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO

Moción de Dispensa de Trámites

Vía artículo 177bis

S.D/2SEP'24/AM10:31:33

EXPEDIENTE N° 24.443. QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

Varios Diputados(as):

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 bis se dispense de trámite el EXPEDIENTE N° 24.443. QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Para explicar la razón de esta moción, sé que es conocido, pero también que conste en actas para las demás diputaciones.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios, en el último día de mociones 137, conocimos una moción que tenía por objetivo incorporar mil novecientos millones de colones para efectos de suplencias en el MEP, el pago de suplencias.

Hay un faltante muy grande en el MEP, que de hecho excede esos mil novecientos millones de colones, por bastante lo excede.

El asunto es que con la moción que aprobamos en la Comisión sabíamos de antemano, así consta en actas, que había un problema, un problema procedimental, pero también un problema de dónde se estaban tomando los recursos, porque, por ejemplo, se tomaban más de mil millones de colones de Jupema, que no teníamos claridad si era un lugar adecuado para tomar esos recursos o si se podían generar mayores afectaciones.

Entonces, diputadas y diputados, con esta moción echamos atrás lo que hicimos en Hacendarios, que fue tomar los recursos de una partida…, de un par de partidas del MEP incluyendo uno de Jupema, y tomarlo más de bien de una partida de más de dos mil seiscientos millones de colones donde venían los denominados recursos de las carpas que creo que todas y todos ustedes conocen.

Los dos mil seiscientos millones para infraestructura de centros penales que llevó a toda una discusión pública respecto a la inversión en carpas, bueno, que ustedes conocen el final de esa historia, la inexistencia de estudios técnicos suficientes, con las modificaciones que hicieron el propio Gobierno ha sostenido que los recursos no los van a poder ejecutar y, por tanto, eso recursos están disponibles y esa es una mejor fuente para financiar los mil novecientos millones que se requieren en el MEP para el pago de suplencias.

Por eso se propone, con esta moción abrir el Plenario en Comisión para conocer únicamente esa otra moción para hacer esos ajustes y que esté la plata para las suplencias, tomándolo de la partida de las denominadas carpas carcelarias.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA MOCION FONDO EXP 24443

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

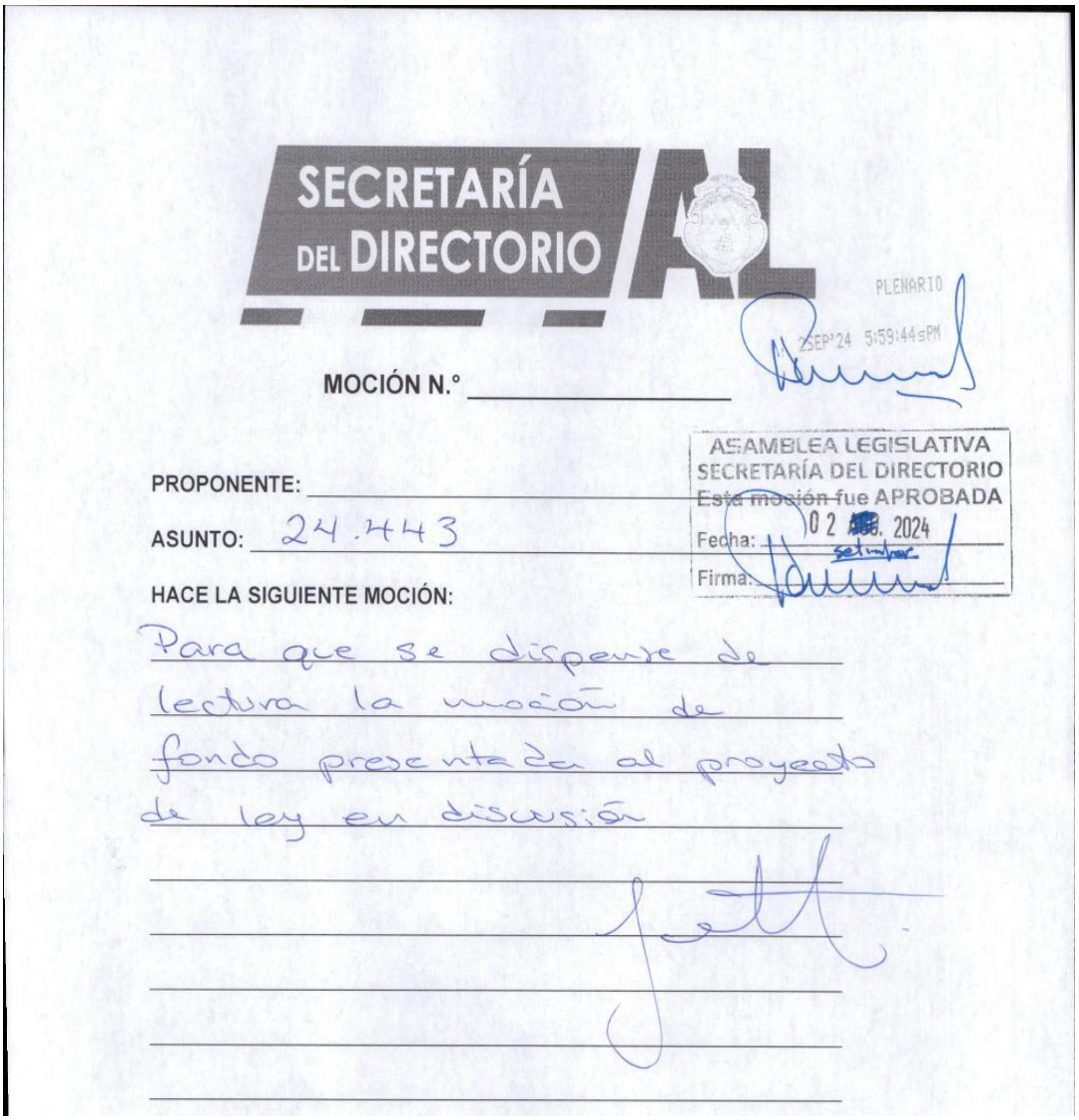
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
25EP'24 5:59:44sPM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 24.443

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura la moción de fondo presentada al proyecto de ley en discusión

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA MOCION FONDO EXP 24443

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo dispensada de lectura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION N° _____

Sobre el proyecto de presupuesto, **EXPEDIENTE N° 24.443**

Presentada por Varios Diputados y Diputadas:

- Para que se modifique el rebajar del artículo 3 del expediente, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR:

Título 210
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA 551
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

PLENARIO
2SEP'24 5:54:20:PM

60103 001 1310 3480 204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL M AGISTERIO NACIONAL	1.400.000.000

PROGRAMA 555
APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

10103 001 1120 3480	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	500.000.000

	TOTAL REBAJA	**1.900.000.000**

- Para que se modifique el aumentar del artículo 3 del expediente, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR:

Título 210
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA 557
DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL

00105 001 1111 3480	SUPLENCIAS (COL: 133)	105.000.000

PROGRAMA 573
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA
SUBPROGRAMA 2
3ER CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

00105 001 1111 3420	SUPLENCIAS (COL: 133)	547.007.777

SUBPROGRAMA 3
3ER CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

00105 001 1111 3420	SUPLENCIAS (COL: 133)	436.099.125

SUBPROGRAMA 4
ENSEÑANZA ESPECIAL

00105 001 1111 3480	SUPLENCIAS (COL: 133)	784.138.699

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

00105 001 1111 3480	SUPLENCIAS (COL: 133)	27.754.399
	TOTAL REBAJA TITULO	**1.900.000.000**

Título 214
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
PROGRAMA 789
ATENCIÓN DE PERSONAS ADCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
SUBPROGRAMA 1
ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

50201 280 2110 1330	EDIFICIOS	1.900.000.000

AUMENTAR:

Título 210
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA 557
DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL

00105 280 1111 3480	SUPLENCIAS (COL: 133)	105.000.000

PROGRAMA 573
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA
SUBPROGRAMA 2
3ER CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

00105 280 1111 3420	SUPLENCIAS (COL: 133)	547.007.777

SUBPROGRAMA 3
3ER CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

00105 280 1111 3420	SUPLENCIAS (COL: 133)	436.099.125

SUBPROGRAMA 4
ENSEÑANZA ESPECIAL

00105 280 1111 3480	SUPLENCIAS (COL: 133)	784.138.699

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

00105 280 1111 3480	SUPLENCIAS (COL: 133)	27.754.399
	TOTAL AUMENTO TITULO	**1.900.000.000**

Discutida.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Sofía Guillén.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 24443

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

No teniendo más mociones de fondo, se inicia la discusión por el fondo en primer debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Luis Diego Vargas.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, cero contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24443

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión el trámite segundo debate el día 5 de setiembre del 2024.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Continuamos con segundo debate, es expediente número 24.354, Ley para la Desafectación de un Bien Inmueble Perteneciente a la Municipalidad de San Mateo y su Donación a favor del Ministerio de Educación Pública.

Decreto de un receso de hasta dos minutos, compañeros y compañeras.

Reanudamos la sesión.

Compañeros y compañeras, por error material he mencionado un expediente que no estaba en el orden del día para que se consigne en actas.

EXPEDIENTE N.º 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES

Continúa el expediente número 23.358, Desarrollo y Construcción de Embarcaderos Vecinales.

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas, la cual le solicito a la compañera segunda secretaria proceda a dar lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

S.D/2SEP'24/AM10:11:27

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.358 "DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES".

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 Bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el expediente legislativo sea retrotraído a primer debate.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción.

Tiene el uso de la palabra la diputada Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Básicamente, lo que tenemos es la discusión de una moción de consenso a la que hemos llegado todas las fracciones legislativas, entonces, vamos a retrotraerlo para luego poder votar esa moción de este proyecto que, sin duda, va a apoyar muchísimo el desarrollo náutico de los territorios costeros costarricenses

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Don Fabricio Alvarado, doña Paulina Ramírez, don Óscar Izquierdo, Rojas Méndez, Sonia, Barquero Barquero, Acuña Soto.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta diputados a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 23358

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

En consecuencia, y conforme con el artículo 148 bis se suspende el conocimiento en segundo debate de este proyecto de ley.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos y llamo a las jefaturas de fracción, por favor, a la mesa principal.

Compañeros y compañeras jefes y jefas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

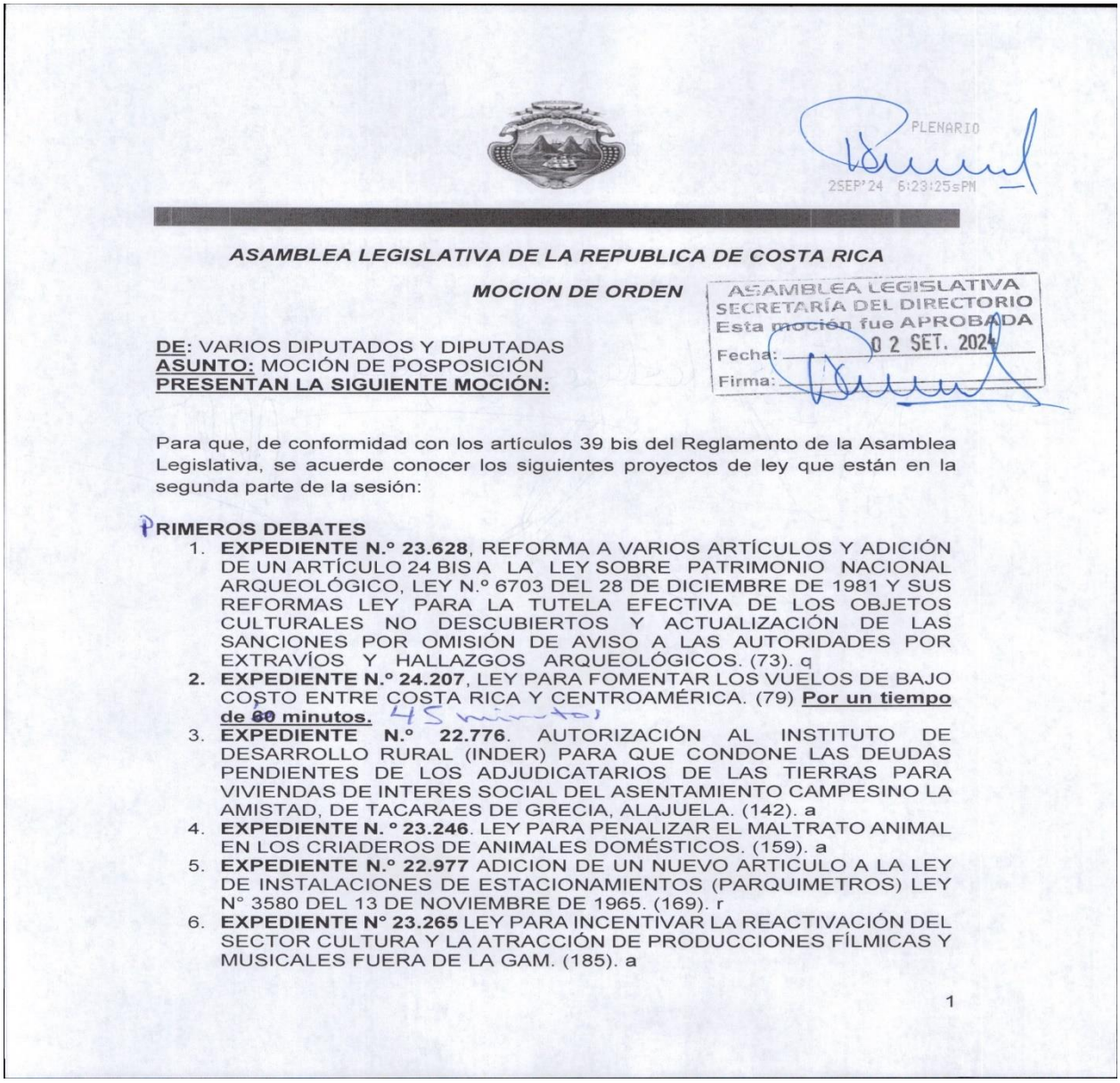
Se amplía el receso hasta por tres minutos más. Reanudamos la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición, la cual le pido a la compañera segunda secretaria se sirva leer. Voy a decretar un receso de hasta dos minutos.

Reanudamos la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición, la cual le pido a mi compañera secretaria, se sirva leer.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



PLENARIO
2SEP'24 6:23:25PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

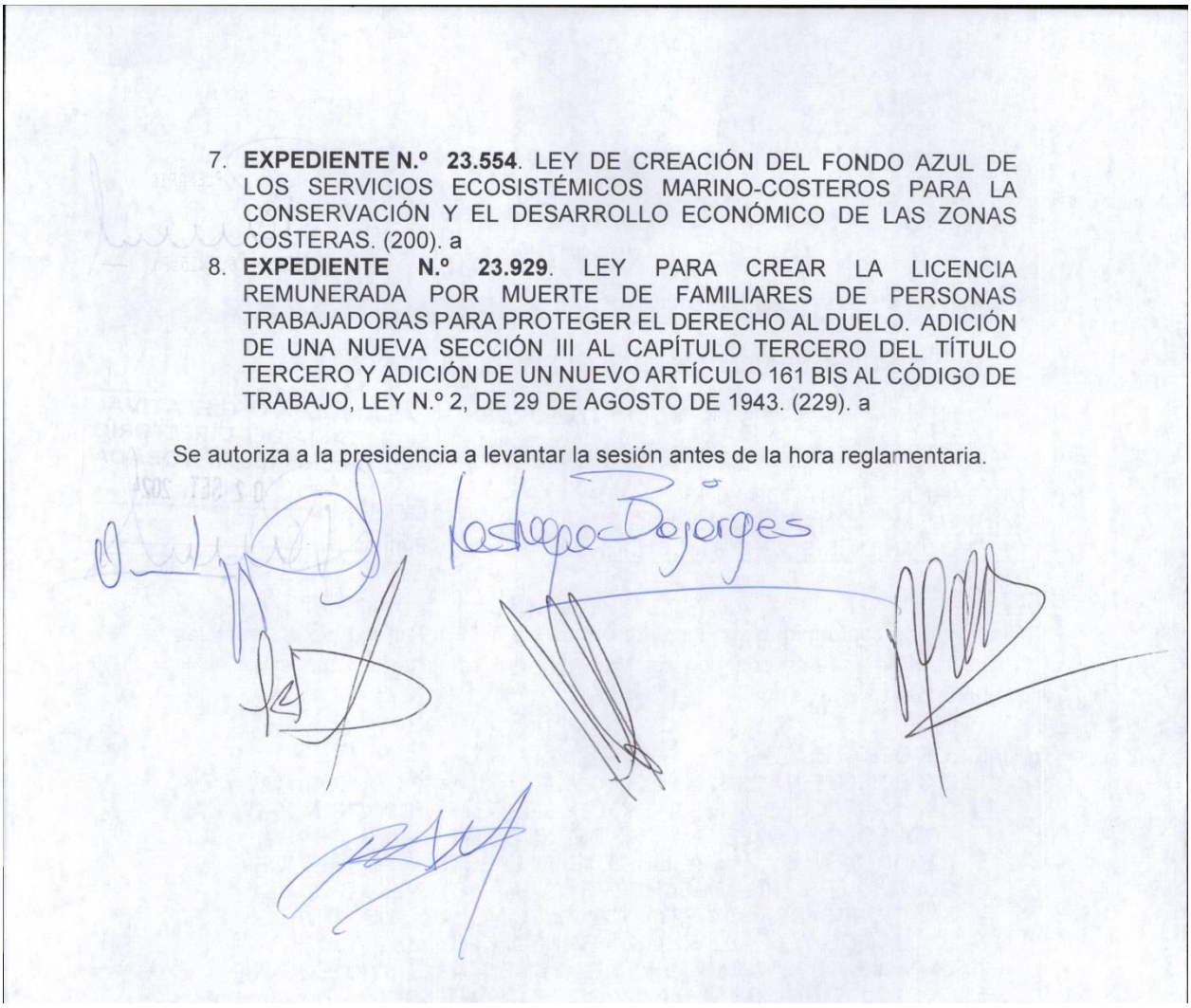
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde conocer los siguientes proyectos de ley que están en la segunda parte de la sesión:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.628**, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO, LEY N.º 6703 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS CULTURALES NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS. (73). q
2. **EXPEDIENTE N.º 24.207**, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA. (79) **Por un tiempo de ~~60~~ minutos.** 45 minutos
3. **EXPEDIENTE N.º 22.776**. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA. (142). a
4. **EXPEDIENTE N. º 23.246**. LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS. (159). a
5. **EXPEDIENTE N.º 22.977** ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. (169). r
6. **EXPEDIENTE N° 23.265** LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM. (185). a

1



7. **EXPEDIENTE N.º 23.554**. LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS. (200). a
8. **EXPEDIENTE N.º 23.929**. LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. (229). a

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Cambronero Aguiluz, Agüero Sanabria, Navas Montero, Rojas Méndez, Larios Trejos, Jiménez Siles, Ramírez Portuguez.

Cuarenta diputados presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel		

Abrir puertas, por favor.

PRIMERO DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.628, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO, LEY N.º 6703, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1981, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS CULTURALES NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del martes 12 de marzo del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora, para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.628/23.628%20Primer%20d%C3%ADa%2029-04-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.207, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA

Al ser las dieciocho horas y veinticuatro minutos, y hasta por un espacio de cuarenta y cinco minutos, se continúa el trámite en primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo presentadas.

La moción 3 está en discusión, ya que fue anteriormente leída y quedaba en el uso de la palabra la diputada Cisneros Gallo.

Bien, tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Morales hasta diez minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas noches a todos los compañeros.

Esta noche discutimos sobre el proyecto que pretende fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica, por lo que me gustaría compartir una serie de aspectos importantes para poder tomar en cuenta a la hora de llevar a cabo la votación.

Lo más importante y lo que este Gobierno ha abogado es el tema de la reducción en los ingresos tributarios, mis compañeros han hecho énfasis en que derivada de la disminución de la tasa si aprobamos este expediente resultará en un impacto negativo para el fisco de dos mil ochocientos cuarenta y seis millones de colones.

Es importante destacar que, aunque el impacto fiscal podría verse atenuado por otros tipos de ingresos, que podrían aumentar el número de viajeros aéreos el proyecto carece de un estudio técnico que permita determinar, con presión, dicho beneficio.

Y es que, compañeros, en esta Asamblea se han aprobado recortes importantes para las arcas del Estado, el famoso proyecto que nos sacaba de la lista gris de la Unión Europea, por ejemplo, nos privó de cobrar dieciséis mil millones de colones en un año y sesenta y cuatro mil millones de colones en cuatro años. Es decir, dejamos de percibir un veintiún por ciento de lo recaudado a pura evasión fiscal.

También se aprobó la rebaja del marchamo, que, si bien fue un alivio a los bolsillos de los costarricenses, representa una disminución de ingresos para el ente encargado de velar por el desarrollo de todos y todas.

La supuesta reciprocidad mencionada implica que las medidas del proyecto se aplicarían si otros países establecen impuestos y costos aeroportuarios que excedan…, que no excedan los veintitrés dólares, sin embargo, como esto no se negociaría a nivel regional no hay garantía de que esos países implementen las mismas reducciones que propone el proyecto.

Es decir, la efectividad de la rebaja dependería de la disposición de otros estados, y si no se da la reducción que promueve la iniciativa podría quedarse solo en teoría, y lamentablemente, ustedes y yo, sabemos cómo está el tema de la integración en nuestra Centroamérica.

Por otro lado, si la rebaja se aplicara tal y como se describe el descuento sería de veinticuatro dólares por pasajero, Hacienda recaudaría catorce dólares en lugar de veintisiete dólares por el impuesto de salida, y el ICT recibiría cuatro dólares en lugar de quince dólares por el impuesto de entrada.

Al multiplicar esa reducción por el número de visitantes de Centroamérica y por las salidas hacia la región se llegarían a los dos mil ochocientos cuarenta y seis millones de dólares, aproximadamente cinco millones de dólares que se estarían dejando más de…, dejando de percibir.

Entonces, cómo podemos esperar que el Gobierno cumpla con todas las responsabilidades si no le damos los recursos para hacerlo, los impuestos y costos aeroportuarios no son meras cifras arbitrarias, estos fondos se destinan a mejorar la infraestructura, garantizar la seguridad de los viajeros y promover el desarrollo turístico.

Reducirlos podría comprometer nuestra capacidad para mantener y mejorar estos servicios, afectando negativamente la experiencia de los turistas y la competitividad de nuestros aeropuertos en el ámbito internacional.

Gracias, presidente.

Me reservo el tiempo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias.

Algún otro compañero o compañera en el uso de la palabra.

Doña Pilar, tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchísimas gracias, señor presidente; y gracias a todos los compañeros.

A ver, yo creo que no es por casualidad que cada vez más y más y más organizaciones y municipalidades se están pronunciando en contra de este proyecto de Ley de vuelos baratos.

¿Por qué? Es que suena muy bonito poder tener la posibilidad de viajar por cuarenta o cincuenta dólares a República Dominicana, a Guatemala, a El Salvador, y Panamá, pero ¿qué es lo que eso va a traer?, ¿y cúal es el temor que tienen los diferentes sectores? Obviamente, que los turistas que ahora nos visitan en promedio trece días, van a querer ir a conocer otros destinos en Centroamérica, y la experiencia dice que eso va a ser así, ¿por qué? Veamos lo que pasa con los turistas que van a Europa, y yo les he preguntado a ustedes, los que han tenido la dicha de pasear por Europa, quién se queda en un solo país diez días, o doce días o los días que van a ir a Europa, no es así.

Los vuelos son tan baratos que los turistas que van Europa lo que hacen es que saltan de un país a otro, y eso es lo que sospecha que va a pasar aquí en Costa Rica si nosotros aprobamos este proyecto de Ley.

Y lo más triste es que Costa Rica es un destino premium en el mundo, y cada año va ganando más prestigio y más prestigio y más prestigio, pero eso nos cuesta a nosotros, los costarricenses, millones de dólares, que son los recursos que gasta el ICT en promocionar las bellezas naturales de este país para que vengan los turistas.

Entonces, la pregunta es, compañeros, ¿queremos nosotros hacer la inversión que el ICT se gaste esos millones de millones dólares para traer a los turistas y que luego estos países se los lleven porque se van a quedar menos días acá? Yo creo que no.

Vean, compañeros, en los últimos días he recibido pronunciamientos de los alcaldes de Limón, por ejemplo, en carta del 20 de agosto dice: los alcaldes de Limón nos oponemos vehementemente y denunciamos el expediente 24.207, que promueve una reducción de las tarifas aéreas hacia Centroamérica y República Dominicana, ¿por qué? Porque la aprobación de dicha iniciativa genera un enorme riesgo de que se reduzca el tiempo de permanencia de los turistas en Costa Rica, al tener la posibilidad de desplazarse a un mejor costo hacia otros países.

Cada día que los turistas dejen de estar en nuestro territorio significa una sensible pérdida para miles de trabajadores que verán reducidas sus oportunidades de empleo, sus ingresos y la sostenibilidad de cientos de pequeñas y medianas empresas. Esto está firmado por Ana Matarrita McCalla, alcaldesa de Limón; Beatriz Mora Valverde, alcaldesa de Guácimo; Randal Black Reid, alcalde de Siquirres; Wálter Céspedes Salazar, alcalde de Matina; Manuel Hernández Rivera, alcalde de Pococí y Rugeli Morales Rodríguez, alcalde de Talamanca.

No se quedan atrás los alcaldes de la provincia de Puntarenas, otra provincia costera que recibe a miles y miles de turistas todos los años.

En este caso los suscritos, todos alcaldes de la provincia de Puntarenas denuncian este proyecto de Ley y se oponen vehementemente al proyecto 24.207, que promueve una reducción de las tarifas aéreas hacia Centroamérica y República Dominicana.

¿Y por qué? Por la misma razón que exponen los alcaldes de Limón, porque ven un enorme riesgo de que se reduzca el tiempo de permanencia de los turistas en Costa Rica.

En más, yo les dije el otro día, yo trato de hacer mucho turismo interno en Costa Rica y lo hago con mis hijos y mis nietos. Pero si a mí me ofrecen, diay, por cuarenta dólares o sesenta dólares la posibilidad de ir a Guatemala me encantaría llevarlos o me encantaría llevarlos a República Dominicana o a Panamá.

Diay, es dinero que no se va a gastar en Costa Rica, que se va a gastar en el extranjero, porque el peligro que están viendo estas agrupaciones es que también los turistas ticos, porque este es un país muy caro para hacer turismo, tanto para los extranjeros como para nosotros, se vayan también a hacer turismo al resto de Centroamérica.

Entonces, hay una oposición, ya no de los alcaldes, la Cámara de Turismo de Guanacaste entera solicita la suspensión del proyecto de ley para fomentar vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica.

Toda la Cámara de Turismo de Guanacaste entera, Caturgua dice: Aunque la iniciativa pueda tener buenas intenciones, sus posibles consecuencias podrían ser sumamente perjudiciales para el sector turístico y la economía de la región. Podría

tener un impacto negativo directo en los ingresos del Instituto Costarricense de Turismo, ICT, reduciendo los fondos disponibles para la promoción del destino en mercados claves, como Norteamérica y Europa, que son fundamentales para nuestra economía.

Lo que yo les venía diciendo: el ICT va a hacer la inversión, el ICT va a hacer la promoción, el ICT se va a gastar la plata en esas campañas lindas que hace por todo el mundo para que los países centroamericanos se beneficien.

Y agregan algo que ya también habíamos venido comentando: Además, hemos sido informados de que el expediente fue sometido a un trámite rápido, lo cual elimina la posibilidad de que sea discutido y analizado exhaustivamente en una comisión.

Efectivamente, fue lo que nosotros denunciamos, no escuchamos al ICT, no escuchamos a los operadores turísticos, no escuchamos a los transportistas.

Y en esta misma carta dice Caturgua: Reiteramos nuestro compromiso con la promoción de un turismo sostenible, y de calidad y expresamos nuestra preocupación por cualquier medida que pueda afectar negativamente a la industria, que es un pilar fundamental de nuestra economía local y nacional.

Okey, aquí tengo otra de los alcaldes de Matina que tal vez no valga la pena repetir, porque básicamente los argumentos son los mismos.

Pero, compañeros, yo quiero llamar la atención de ustedes para considerar qué es lo que estamos poniendo en juego, qué es lo que está en juego con este proyecto de ley. Ni más ni menos que, de enero a julio, Costa Rica recibió un millón setecientos setenta y un mil ochocientos once turistas, ¿que vinieron de dónde la gran mayoría, de América del Norte y de Europa.

Suena muy atractivo cuando volar barato se trata, diay ¿quién no quiere volar más barato? A pesar de tener solamente la aerolínea Volaris es la única que ha confirmado hasta el momento que podría empezar con este proyecto.

Pero ¿es realmente este proyecto —es la pregunta que nos tenemos que hacer— de beneficio para el país o será de beneficio para alguien más?

A ver, ¿cuál es la preocupación que tenemos nosotros? Que al ser más barato viajar Costa Rica no sea un destino país, sino que se convierta en un país de paso, turistas de paso, que dividen sus diez días o doce días de vacaciones tres días aquí, tres días en Panamá, tres días en Guatemala, tres días en El Salvador por ejemplo.

Entonces, estamos poniendo en riesgo, señores y señoras, el empleo de más de ciento ochenta y siete mil costarricenses que en este momento trabajan directamente para el turismo nacional, ciento ochenta y siete mil, además de los miles de miles de empleos indirectos que genera este sector.

Entonces, ¿vamos a poner en riesgo la fuente número uno, porque es la fuente número uno de ingresos y de divisas para Costa Rica, por dar vuelos baratos?, ¿por permitir que los pequeños empresarios puedan volar a Centroamérica a mostrar su mercadería?

Óigame ¿por qué no hacemos un proyecto de ley mejor específicamente para estos grupos de pymes y mipymes que cuando demuestren su categoría puedan tener acceso a tarifas más baratas? Sería mucho mejor y no pondríamos en riesgo a la enorme industria turística aquí en Costa Rica.

Entonces, como les decía, vamos a mantener en riesgo la principal fuente de ingresos de este país. Entre enero y marzo de este año —óiganlo bien, compañeros— el ingreso por divisas de turismo fue ni más ni menos que mil setecientos ochenta millones de dólares, así como lo oyen, mil setecientos ochenta millones de dólares y esto, según estadísticas del Banco Central de Costa Rica, representando este monto en tan solo el primer trimestre del año, la tercera parte de todas las divisas que recibimos el año pasado en este país, que fueron cuatro mil setecientos cincuenta y uno.

¿Y adivinen qué? Podríamos llegar a más de cinco mil millones de dólares por el turismo este año en Costa Rica, números evidentemente espectaculares en comparación con los del año pasado, números que tenemos mucho miedo de ponerlos en riesgo si aprobamos este proyecto de ley.

Entonces, compañeros, yo creo que no es difícil tomar la decisión buena para Costa Rica, la decisión buena para las ciento ochenta y siete mil familias costarricenses que dependen directamente del turismo, la decisión buena para la enorme inversión que estamos haciendo a través del ICT para promover a Costa Rica y para convertir a Costa Rica en un destino número uno en el mundo.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputada.

Doña Paola Nájera tiene el uso de la palabra.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Costarricenses, nuevamente estamos discutiendo el proyecto número 24.207, Ley para Fomentar los Vuelos de Bajo Costo entre Costa Rica y Centroamérica.

Como dije la vez anterior en la moción que también discutimos, no nos dejemos engañar por un título que de repente podría traer un nefasto impacto para otros sectores de nuestro país.

Veamos, nos ha correspondido principalmente como fracción oficialista, ser la voz de muchos sectores de peso para nuestra economía que no han podido ser escuchados y que probablemente no han podido ser ni siquiera leídos por un montón de diputados de las diferentes fracciones.

Este proyecto lo presentó el Partido Liberal Progresista y sigo creyendo que no fue capaz de visualizar los impactos negativos que puede tener en varios sentidos. Por eso, me veo en la obligación de comentarles, así como dijo doña Pilar, que ha habido muchos llamados de atención y pedidos de auxilio por parte de cámaras y asociaciones, principalmente del sector turismo.

Así que, por favor, este llamado es a los diputados y a las diputadas de Limón. Escuchen a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Limón. Leo: En nuestra opinión, los vuelos baratos interregionales provocarán una significativa reducción de la estancia de turistas que nos visitan.

¿Se meditó eso en la redacción de este proyecto?, ¿se meditó este impacto negativo no solamente en la redacción, en la defensa?

Diputados de Limón, ¿leyeron la letra de los vecinos de su provincia? Espero que a la hora de votar demuestren que efectivamente no solo los escucharon, los leyeron, sino que los tomaron en cuenta.

Dice también la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Limón: Es necesario abrir los espacios para discutir los pros y los contras.

La vida de una ley inicia en esta Asamblea Legislativa, por supuesto que sí, pero recordemos que su implementación y su ejecución se hace en el Poder Ejecutivo. La pregunta es: ¿han tomado en cuenta los criterios del Poder Ejecutivo?, ¿los criterios que dicen, por favor, presten atención a los impactos negativos que, en muchas áreas, principalmente en sector turismo, va a tener si este proyecto se aprueba?

Espero que sí, espero que la responsabilidad de asumir una curul, en todo el sentido de la palabra, los haya llevado a tomar en cuenta criterios muy importantes por encima de los fines electoreros, que sabemos que ya están empezando a arder en muchas fracciones por encima del interés nacional.

Así que cierran los representantes de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Limón: Solicitamos a los señores diputados, respetuosa, pero vehementemente, devolver este proyecto a comisión.

Diputadas, diputados de Limón, ¿serán capaces de pasar por alto este llamado de atención, esta solicitud de auxilio de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de su provincia? Espero que no.

Mi llamado de atención siguiente es a las diputaciones de Puntarenas, porque la Cámara de Turismo de Osa también se pronuncia en contra y con mucha preocupación dice lo siguiente.

Leo: La primera Cámara Sostenible de Costa Rica, Catuosa, con más de treinta años de haber sido formada, nuevamente, hace un llamado vehemente, pero al mismo tiempo respetuoso a los actuales diputadas y diputados para que reconsideren y suspendan este proyecto de la corriente legislativa.

Ojo, no es, hagámosle este arreglito, vengan que viene con estos problemas, mejorémoslo; no, ellos dicen, suspendan, saquen de la corriente legislativa.

Diputaciones de Puntarenas, ¿son capaces de no escuchar a su gente? Está pidiendo auxilio. Hay una amenaza que está saliendo desde acá y no han ni siquiera tenido la oportunidad de venir a sentarse a una comisión para explicar su criterio.

Ojalá al menos hayan podido leer lo que les dice. Nuevamente, continúo instándolos a escuchar a las distintas voces y actores del sector turístico de todas las regiones para validar que continuar con este proyecto es una decisión que no le hace bien al país, pero principalmente a los destinos costeros, que dependen prácticamente de la visitación turística para la generación de empleos y la subsistencia de nuestras familias.

Continúo, diputaciones de la provincia de Cartago, principalmente del cantón de Turrialba, la Cámara de Turismo de Turrialba envía un mensaje, se los voy a leer, por aquello que el criterio no hayan tenido la oportunidad de darle lectura.

Dice la Cámara de Turrialba, de Turismo de Turrialba: Con menos costarricenses optando por viajar dentro de nuestro país, así como por la disminución en la estadía promedio de los turistas extranjeros en Costa Rica motivados a explorar otros destinos en Centroamérica por sus costos más bajos, nos preocupa el impacto y la tendencia a la baja en el turismo, porque esto no solo implica una pérdida de oportunidades para el sector turismo local, sino un desafío económico ya que se reduce la entrada de divisas que contribuyen al desarrollo nacional.

Nos preocupa, asimismo, la reducción en los ingresos que percibirá el Instituto Costarricense de Turismo para invertir en mercadeo y comercialización internacional en función de mantener nuestra competitividad turística en mercados clave. Agradecemos su compromiso para que este proyecto de ley no afecte nuestro país.

Señoras, señores, ¿entienden?, esto es un llamado de auxilio, esto es la solicitud de colaboración para que no se extinga y no se le ponga el pie encima al sector. Son cámaras, son asociaciones, son grupos que responsablemente ven en esta decisión un impacto en una parte del sistema. No podemos de manera egoísta y por las razones que sea simplemente pensar en que fomentar vuelos de bajo costo en Costa Rica va a representar mucho bien cuando hay muchas voces que coincidentemente nos dicen todo lo contrario.

Y finalizo, porque, y todavía hay más, pero finalizo dando lectura a algunos de los puntos que la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo nos hacen llegar. Dice: El proyecto en cuestión propone una reducción en las tarifas y cargas aeroportuarias aplicables a vuelos entre Costa Rica y otros países centroamericanos.

Ya hice un llamado a diputados de Limón para que oigan a su gente, a los de Puntarenas para que oigan a su gente, Cartago también para que escuche a su gente.

Ahora hago un llamado a los cincuenta y siete, porque esto nos dicen la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo, esta propuesta tiene un impacto directo en los ingresos del Instituto Costarricense de Turismo, reduciendo los fondos disponibles para la promoción de nuestro país en el extranjero.

La propuesta fomenta la promoción de vuelos de bajo costo hacia destinos competidores en la región centroamericana, esto podría incentivar que los turistas acorten su estancia en Costa Rica, optando por viajar a otros destinos cercanos.

Y finaliza así como los demás, pidiendo su colaboración, su ayuda, su auxilio, la aprobación de este proyecto de ley podría tener consecuencias —escuchen la palabra— consecuencias devastadoras para la industria turística costarricense, un pilar fundamental de nuestra economía.

Le solicitamos, con todo respeto —ojo la solicitud de cierre— que se archive esta iniciativa para evitar los efectos adversos que podría generar en nuestro país.

Después de esto, si somos diputadas, diputados responsables y conscientes, que realmente nos debemos a nuestro pueblo estoy segura de que mandamos a archivar este proyecto.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Continúa don Jorge Rojas López, en el uso de la palabra hasta por diez minutos, diputado.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Gracias, señor presidente.

Como no hemos tenido los espacios necesarios para poder discutir los efectos de este proyecto, creo que es necesario que las personas que nos escuchan y otras que no nos están escuchando en este momento, pero les vamos a llegar la información, especialmente cuando pregunten por qué no llegan recursos para reparar vías, por ejemplo; por qué nuestras zonas rurales están necesitando que lleguen las máquinas para arreglar las vías, porque allá en el norte no pueden sacar sus productos.

¿Y qué tiene que ver esto con ese proyecto? Vamos a ver, y es muy oportuno que demos esta discusión, porque es un proyecto PLP y le quita recursos al Estado, el mismo PLP que alzan la voz dizque porque en la Zona Norte necesitamos arreglar los caminos.

Es un proyecto más que le quita recursos al Estado, y entonces, el Estado debe ajustar las diferentes necesidades a su presupuesto, esos proyectos que le quitan recursos al Estado también inciden en el Estado de nuestras carreteras.

Como no hubo opción de discutir esto en comisión, entonces, compañeros, creo que es necesario traer aquí al Plenario esas voces que se oponen a este proyecto para que seamos escuchados o para que sean escuchados ellos.

Procedo, entonces, con el oficio ACOT36082024, del 15 de agosto pasado, que nos envía la Asociación de Operadores de Turismo y que dice, entre otras cosas, dirigido al señor Rodrigo Arias Sánchez (abro comillas): “Este proyecto, aunque bien intencionado, presenta serias implicaciones para el sector turístico y la economía costarricense, que nos llevan a solicitar respetuosamente que se archive la iniciativa— óigalo bien— que se archive la iniciativa.

Vamos a ver qué responde el señor presidente. También dice: El proyecto en cuestión propone una reducción de las tarifas y cargas aeroportuarias aplicables a vuelos entre Costa Rica y otros países centroamericanos; sin embargo, esta propuesta tiene un impacto directo en los ingresos del ICT, reduciendo los fondos disponibles para la promoción de nuestro país en el extranjero.

La promoción internacional es fundamental para atraer turistas de mercados claves como Norteamérica y Europa, que actualmente representan una proporción significativa del turismo receptivo en Costa Rica.

Una disminución de los recursos del ICT —continúa— inevitablemente resultará en una menor presencia de Costa Rica en mercados estratégicos, afectando negativamente la llegada de turistas y, en consecuencia, disminuyendo los ingresos del sector.

Esto no solo afectará a las empresas turísticas, sino que también limitará la creación de empleo en el país, una preocupación que compartimos profundamente, y no lo digo yo lo dice la Asociación de Operadores de Turismo.

Y continúa: Por otro lado, la propuesta fomenta la promoción de vuelos de bajo costo hacia destinos competidores en la región centroamericana, nos ponen a competir con Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, optando que los turistas viajen a otros destinos y, sobre todo, a destinos muy cercanos.

En lugar de aumentar el flujo turístico como se sugiere en este proyecto podría resultar en una dispersión de los turistas afectando la competitividad de Costa Rica como un destino único y atractivo que es lo que ha logrado el ICT.

Y continúa la nota: La reducción discriminatoria de tarifas para ciertos vuelos no solo es innecesaria. Es una pregunta que yo me he hecho y se las hago a ustedes, señores diputados y costarricenses, ¿cuál es la necesidad de hacer esto?, ¿a quién beneficia, si ya se ha dicho aquí hasta la saciedad y muchas veces que no beneficiará más que a unos pocos o a una línea aérea?, sino que también puede crear distorsiones en el mercado que desincentiven la competencia y afecten la calidad del servicio.

Cabe indicar también que Costa Rica es signataria de diversos acuerdos —oigan esto— acuerdos internacionales en materia de aviación que comprometen lo allí pactado, y continúa, esto lo firma don Álvaro Arguedas Sanabria.

En conclusión, dice don Álvaro, la aprobación de este proyecto de ley podría tener consecuencias devastadoras para la industria turística costarricense, un pilar fundamental de nuestra economía.

Le solicitamos, con todo respeto, que se archive esta iniciativa para evitar los efectos adversos que podría generar en nuestro país.

Obviamente, el señor presidente, aquí termina la carta, obviamente, el señor presidente de la Asamblea no va a poder hacer eso, pero lo vamos a poder hacer nosotros, entendiendo que realmente estamos poniendo en riesgo al ICT, la promoción de nuestro país en el extranjero, los fondos de Hacienda, los fondos para la promoción, afectando al turismo en todas las zonas del país, en las zonas costeras, en La Fortuna, en Los Chiles, a donde la gente llega a visitar y se queda uno, dos, tres, cuatro, cinco o seis o más días.

Vamos a repetir, compañeros, en conclusión, que la aprobación de este proyecto de ley podría tener consecuencias devastadoras, así lo dice la carta, para la industria turística costarricense.

Esto, señoras y señores, es un criterio que debemos tomar en cuenta. No lo está diciendo Jorge Rojas, lo está diciendo la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo. Ya lo advirtió también el ICT.

Ellos enviaron un oficio a la Secretaría del Directorio de esta Asamblea Legislativa, en donde les dan a conocer que el proyecto de ley para reducir el costo de los pasajes aéreos entre Costa Rica y los demás países de Centroamérica erosiona el presupuesto institucional con el cual se financia, entre otras actividades, el plan de promoción del país.

Si ha habido superávit en el ICT como efectivamente los hay, debemos corregir y determinar qué es lo que pasa, pero no es eliminando los recursos cómo se arregla el problema.

El turismo representa el ingreso en las zonas costeras, allá en Guanacaste, en Limón, en Puntarenas, en Golfito, en donde repetidas ocasiones es la única fuente de trabajo. El acumulado de llegada de turistas por vía aérea en el periodo de enero —oigan unos numeritos— a diciembre de 2023 alcanzó la cifra impresionante de dos millones cuatrocientos setenta y un mil ciento cincuenta personas, lo que supone un crecimiento del dieciséis punto siete por ciento.

¿Vamos a tirar eso a la basura? ¿Lo vamos a desestimar? ¿Vamos a decirles: no, señores turistas, vayan, vayan a Nicaragua, vayan Honduras, vayan El Salvador, ¿vaya de Guatemala? ¿Dividan su viaje? ¿Repartan sus vacaciones en tres, cuatro días? Nosotros no ocupamos esa plata.

Esto no puede ser. Esos datos positivos e históricos superan los indicadores turísticos que el país tenía antes de la pandemia. ¿Recuerdan ustedes cuando en pandemia cayó el sector turístico? Y ya lo estamos recuperando, ya lo tenemos donde quisiéramos.

En el 2019 por vía aérea nos visitaron dos millones cuatrocientos dieciocho mil trecientos. Cerramos el 2023 con casi cincuenta y tres mil turistas más. Ah, ¿pero los vamos a despreciar? ¿Lo vamos a mandar para otro lado?

Un resultado fruto de la correcta y oportuna promoción del destino de nuestros principales mercados emisores de turistas, de las gestiones permanentes para recuperar la conectividad aérea del país con esos mercados y del notable esfuerzo conjunto entre el sector público y privado para ofrecer experiencias únicas y una hospitalidad excepcional. Comentó don William Rodríguez, ministro de Turismo.

Además, según los datos procesados por el ICT, en diciembre del 23, por vía aérea experimentó la llegada de doscientos ochenta y un mil noventa y cinco turistas, marcando un aumento significativo del dieciocho por ciento en comparación con el mismo mes del año 22; o sea, que por vuelos es donde también ingresa un grupo numeroso y significativo de turistas. Eso lo vamos a despreciar, okey.

Los aeropuertos internacionales Juan Santa María y Daniel Oduber fueron especialmente destacados, ciento ochenta y un mil en Santa María, cien mil en turistas ingresando respectivamente por Liberia.

Incrementos del dieciocho…, del veintiocho punto por ciento y eso queremos que no se siga haciendo. Queremos contarle los recursos al ICT. El ICE es un impulsador de este éxito, compañeros y compañeras, no podemos quitar los recursos al ICE.

Costa Rica necesita el turista, necesitamos un ICT fuerte.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la compañera Ada Acuña Castro hasta por diez minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Bueno, seguimos en esta discusión.

Yo les quisiera decir a los compañeros diputados y a los costarricenses: díganme cuántos de ustedes han ido a Golfito. Vea que se las pongo fácil, ¿o han ido a Tamarindo?

Digamos pongámoslo a nivel de piso de tierra: ¿en bus a Tamarindo y a Golfito? ¿Saben cuánto cuesta ir en bus a Golfito? Treinta y seis punto sesenta dólares y a Tamarindo cuesta, ida y regreso, treinta dólares. Y estas tarifas plantean que el valor para ir a Centroamérica es de cuarenta dólares.

Vean qué interesante. ¿Eso que quiere decir? Que nosotros analizando en el despacho todo lo que es turismo nacional, costarricenses que van a nuestros lugares más turísticos, van a decir, no, voy fuera de Costa Rica. Ese es el turista principalmente que va a empezar a salir porque vean los precios, hagan, hagan los números.

Para ir a Golfito me está quedando igual, a cuarenta dólares como plantea el proyecto y sin tomar en cuenta que hay hoteles en La Fortuna que la tarifa no es de ciento cincuenta dólares, puede ser hasta de doscientos dólares una noche, y para ir a República Dominicana indican que la tarifa puede quedar en ciento cuarenta dólares.

Es ahí donde empezamos a notar dónde va a ser realmente el impacto. El impacto va a ser positivo para los costarricenses que quieran ir a viajar. Entonces, va a agarrar mochila y familia incluida, y vamos fuera del país.

Ya no voy a agarrar ese fin de semana que me gusta ir a Golfito, que me gustaba ir a Tamarindo, que me gustaba ir a la Zona Sur o a La Fortuna, voy para fuera. Eso es realmente el impacto, el primer impacto que yo estoy analizando y que creo que deberíamos de analizarlo.

En fin, ir a Paso Canoas, veintiséis dólares en bus. Ese es el primer impacto y, a raíz de eso, yo hago una serie de consultas. A este proyecto que lamentablemente y hay que decirlo, aterrizó en el Plenario, ¿verdad?, como vuelo barato, aterrizó en el Plenario sin pasar por todas las comisiones y por todo el proceso de comisiones que necesitan que las instituciones analicen estos proyectos de ley.

De una vez, aterrizó en el centro del Plenario, como si fuera helicóptero, bueno, sin querer decir más allá, de helicóptero.

Bueno, sí, efectivamente, yo quisiera hacerles preguntas a las personas que hicieron…, que pensaron estratégicamente este proyecto, por ejemplo, ¿cuáles países están dispuestos a reformar su marco jurídico legal para equiparar la normativa y establecer los parámetros y condiciones establecidas en la presente iniciativa de ley? Así como se va a ver afectada Costa Rica me imagino que los otros países también se van a ver afectados. Esa es la pregunta del millón.

Otra tiene que ver con los efectos jurídicos de esta iniciativa van a depender de modificaciones legales que vayan a realizar los demás países de la región Centroamericana, evidentemente la región Centroamericana no se compara a Costa Rica.

Señores, compañeros, analicemos esto con lógica y con frialdad, evidentemente Costa Rica tiene un alto nivel, una calidad, unos estándares de servicio, de calidad de servicio, de lo que se ofrece en toda la gama grande que tiene Costa Rica en turismo. Y otro aspecto que tiene que ver con los impuestos, entre otras cosas.

La tarifa limpia, dice este proyecto, del vuelo ida y vuelta dentro del Istmo Centroamericano, le pone un techo, que no exceda, ojo, que no exceda los ochenta dólares, y que en el caso de República Dominicana que no exceda, o sea, parecido a ciento veinte dólares.

Vuelvo a hacer preguntas, porque insisto esto proyecto, bueno, o sea, de las cosas que hay que analizar en este Plenario cuando vienen estos proyectos así, y por ahí andan dos más, se tiene algún tipo de confirmación, pregunto digo, pregunto porque no lo sabemos, qué se ha negociado a nivel de Centroamérica, o si se ha negociado algo, no lo sabemos tampoco.

Se tiene algún tipo de confirmación por parte de los parlamentarios centroamericanos para la implementación de esta propuesta tarifaria diferenciada a nivel de cada país Centroamericano, pregunto, ¿cuándo se puede esperar implementar esta tarifa diferenciada para la región Centroamericana?, ¿se cuenta al menos con una estimación de turistas costarricenses que estarían aprovechando esta tarifa diferenciada para visitar la región Centroamericana? Mínimo, mínimo, todos los empleados públicos de este país, eso es un hecho, es un hecho.

¿Cuál es la estimación para visitantes de la región a nuestro país?, ¿cuántos centroamericanos van a decir: uy, que maravilla, quiero ir a Costa Rica?, ¿cuántos de Guatemala?, ¿cuántos de Honduras, Nicaragua van a venir con estas tarifas diferenciadas?, ¿se tiene una estimación?, ¿se tiene una proyección?, ¿se tiene un costo?

Con respecto al concepto de tarifa limpia, que está contenida en la iniciativa de ley, que debe entenderse por objeto personal que quepa en el espacio debajo del asiento, se trata de una valija de mano, ¿cuál sería el peso?, ¿qué diferencias hay? Y esto no queda claro.

Por lo tanto, yo quisiera decirles a los costarricenses y a mis compañeros diputados que yo creo que esto hay que analizarlo con un poquito más de frialdad, de análisis, y aunque ustedes en los teléfonos la próxima vez les voy a mandar un mensajito en el momento en que yo estoy hablando para que me vuelvan a ver, y les salga la cara mía en el mensaje, yo considero muy importante que me pongan atención, porque realmente esto es serio, esto es serio porque va a afectar a muchas familias que se dedican al turismo, al turismo rural, al turismo comunitario, al que está haciendo el esfuerzo para poder hacer algo, para poder hacer ingresos básicos y ahí es donde se van a afectar no los grandes hoteles, señores, el que tiene cabinitas, el que tiene un hotelito medio que recibe al costarricense, es el que va a viajar.

Porque el costarricense mismo es el que está decidiendo que con estas tarifas va a salir en menos de un dos por tres y ahí es donde está el problema.

Ahora me queda un poquito la proyección que se hizo de parte del Partido Liberal Progresista cuando le puso el apodo helicóptero, era algo serio, porque era el eslogan de una campaña, ya la estoy viendo cuajarse aquí, en la Asamblea Legislativa, ese apodo.

Así que esto es…, esto es una campaña, esto es una proyección y esto va a afectar muchísimo a Costa Rica.

Compañeros diputados, pongámonos serios y analicemos esto con la frialdad que esto implica, porque realmente es un proyecto que no va a beneficiar a nadie en este país y mucho menos tenemos la seguridad de que Centroamérica vaya a

aplicar esa misma normativa con las mismas consecuencias que vamos a tener nosotros.

Creo que el único país que podría tener un turismo similar o más alto, y esos datos no los tengo ahorita, es Guatemala, sin embargo, habría que analizar muy fríamente qué beneficios trae este proyecto.

Y como le digo aterrizó así sin pasar sin ninguna migración ni aduanas, en Comisión, entonces aterrizó aquí muy bonito.

Gracias.

Me reservo el tiempo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Perfecto, diputada.

No hay cuórum.

Corre los cinco minutos de Reglamento.

Se reanuda la sesión.

Se ha concluido los cuarenta y cinco minutos de discusión, quedando en el uso de la palabra el diputado Manuel Morales Díaz.

EXPEDIENTE N.º 22.776, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA

Continuamos con el expediente 22.776. Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones vía artículo 137.(Ver anexo 2)

Les consulto a los compañeros y compañeras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración. El expediente número 22.776, Autorización al Instituto de Desarrollo Rural, Inder, para que Condone Deudas Pendientes de los Adjudicatarios de las Tierras para Viviendas de Interés Social del Asentamiento campesino La Amistad Tacares de Grecia Alajuela.

Ningún compañero ha solicitado anuncio de mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación. Diputada Alfaro Molina, diputada Guillén Pérez, diputado Jiménez Siles, diputada Rivera Soto, Cambronero Aguiluz, don Óscar Izquierdo, por favor, don David Segura, don Danny Vargas.

Finalizar votación. Cuarenta y dos diputados presentes, treinta y cinco a favor, siete en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22776

A Favor (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio		

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 10 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N. º 23.246, LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio de segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Le consulto a algún compañero o compañera diputado si va a presentar mociones de reiteración. Bien, ningún compañero.

En consecuencia, iniciamos con la discusión por el fondo del primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Johana Obando, Pedro Rojas, Cambronero Aguiluz, don Luis Fernando Mendoza, don Gilberth Jiménez, diputado Jiménez Siles, don Danny Vargas.

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23246

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en trámite de segundo debate el 10 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 22.977, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUÍMETROS), LEY N.º 3580, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965

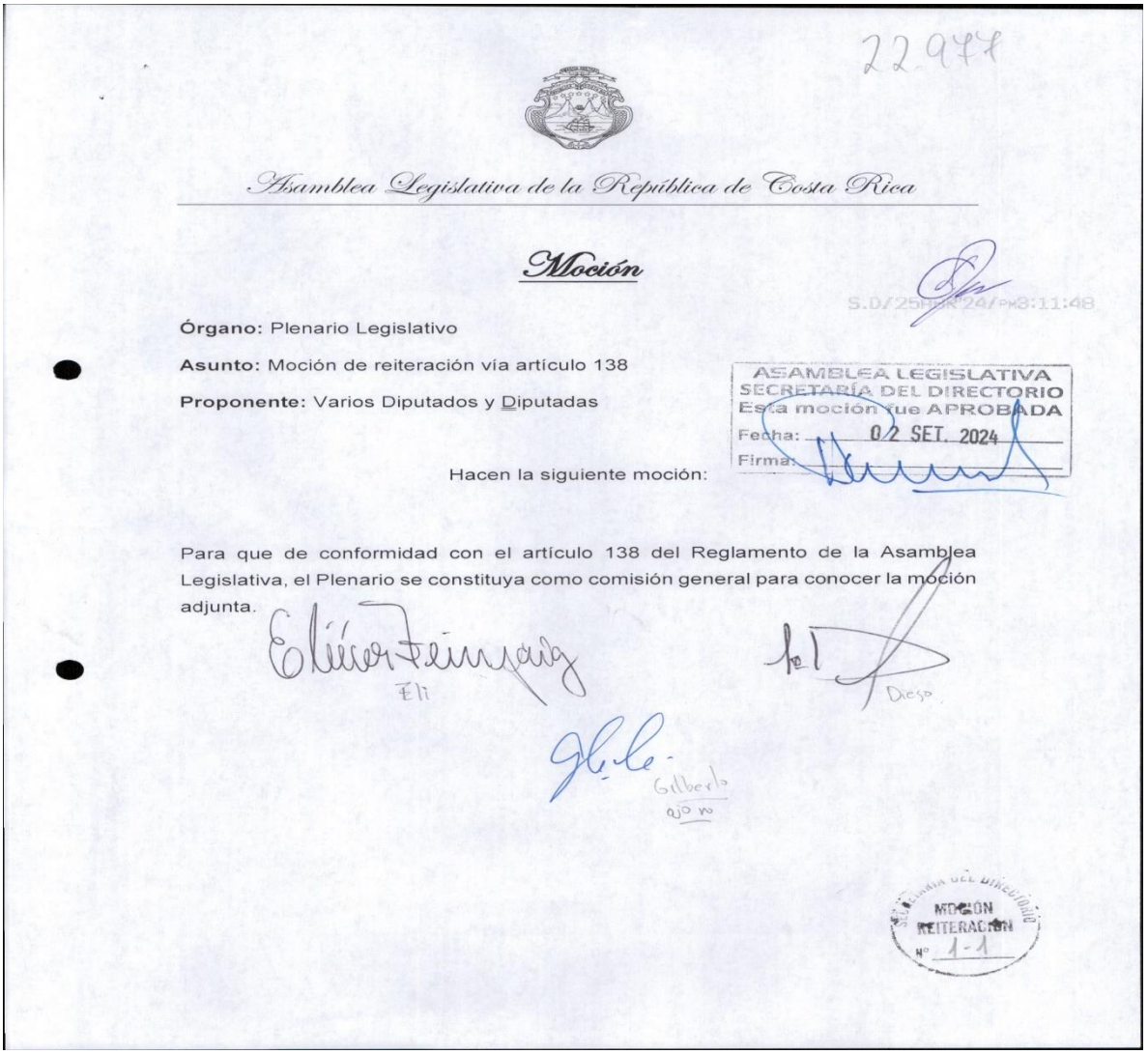
Se continúa la discusión del proyecto de su trámite de primer debate con el inicio de conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se ha presentado una moción de reiteración, la cual le pido a la diputada secretaria se sirva… perdón.

Conforme al con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual el diputado o diputada proponente pueda hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Le pido a la primera secretaria que dé lectura a la moción de reiteración.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



22.977

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Moción

S.D/25[illegible]24/PM 8:11:48

Órgano: Plenario Legislativo

Asunto: Moción de reiteración vía artículo 138

Proponente: Varios Diputados y Diputadas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya como comisión general para conocer la moción adjunta.

Eli

Dipsp.

Gilberto ajo no

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 1-1

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Don Danny Vargas, don Waldo, Cambronero Aguiluz, Pacheco Castro, Vindas Salazar, don Luis Diego Vargas, doña Alejandra Larios, don Jorge Rojas, don Jonathan Acuña, don David, doña Rocío Alfaro.

Finalizar votación. Treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22977

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

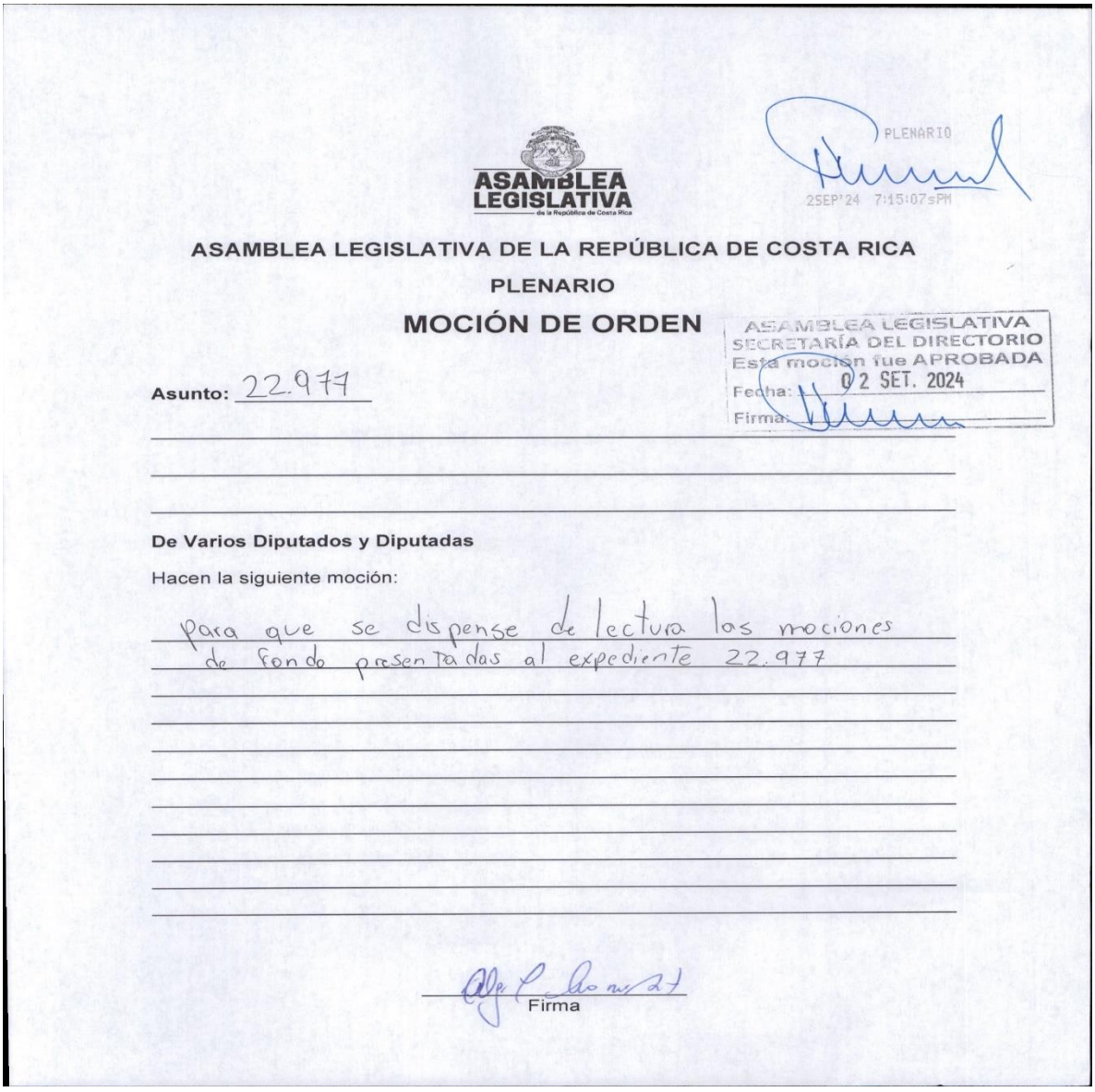
No-Votación (Total: 8)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

En vista de que fue aprobada la moción de reiteración, procedemos a conocer la moción de fondo.

Le pido a la compañera secretaria que proceda a dar lectura a la moción. Pero se ha presentado una moción de dispensa de lectura de la moción de fondo expediente 22.977.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
25EP'24 7:15:07sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

Asunto: 22.977

De Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas al expediente 22.977

Firma

En discusión la moción de dispensa.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Compañeros, estamos votando la dispensa de lectura de la moción de fondo del expediente 22.977.

Don Gilberth Jiménez, doña Pilar, don Waldo, doña Ada, don Waldo, doña Sofía, don Jorge, doña Rocío y doña Sofía. Compañera Alfaro.

Treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve a favor.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22977

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

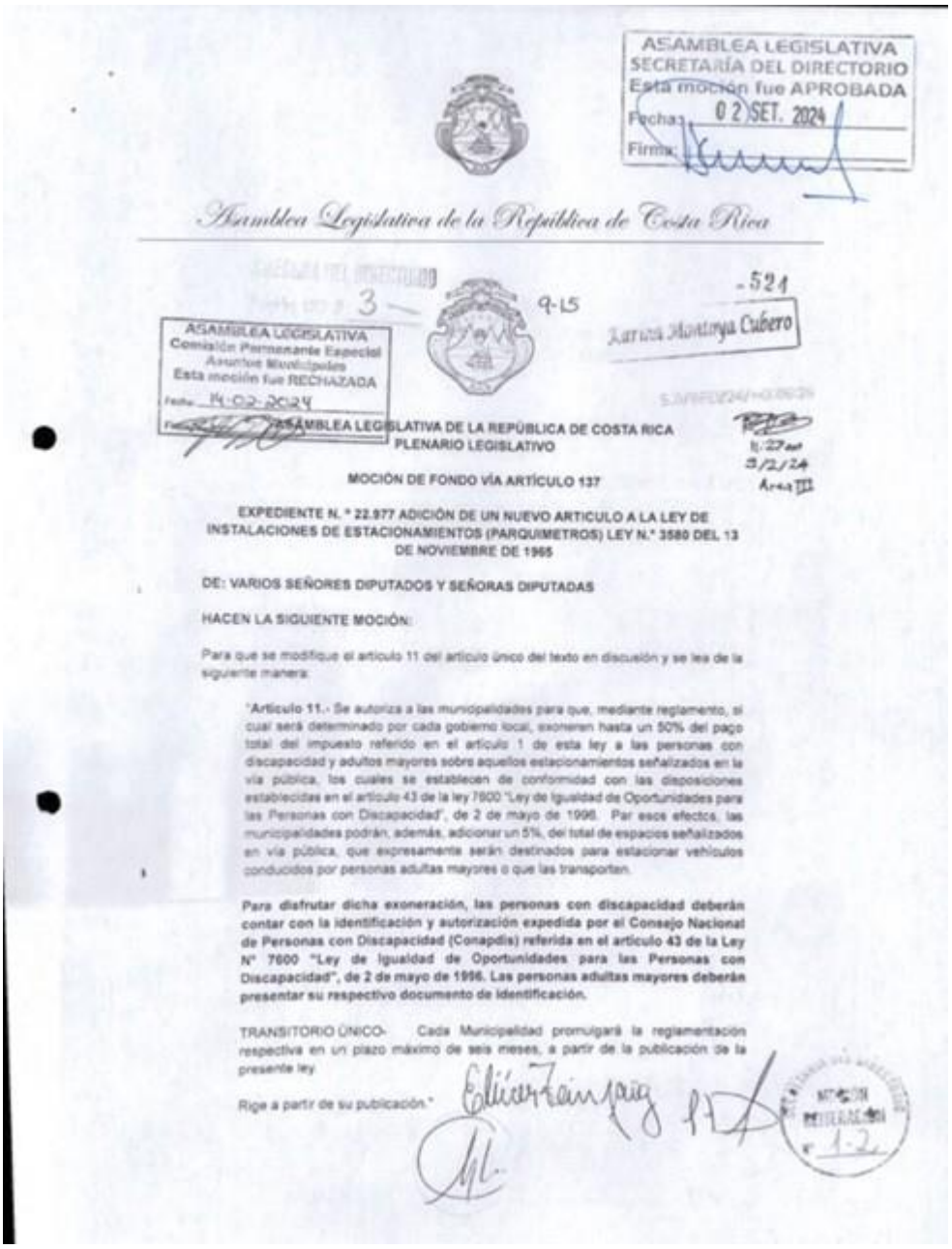
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo dispensada de lectura recientemente leída.

Don Waldo, ¿va a hacer uso de la palabra?

En discusión la moción de fondo del expediente 22.977, la moción de fondo de reiteración.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

-521

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Especial
Asuntos Municipales
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 14-02-2024

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. ° 22.977 ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N.° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 11 del artículo único del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**Artículo 11.-** Se autoriza a las municipalidades para que, mediante reglamento, el cual será determinado por cada gobierno local, exoneren hasta un 50% del pago total del impuesto referido en el artículo 1 de esta ley a las personas con discapacidad y adultos mayores sobre aquellos estacionamientos señalizados en la vía pública, los cuales se establecen de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 43 de la ley 7600 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", de 2 de mayo de 1996. Par esos efectos, las municipalidades podrán, además, adicionar un 5%, del total de espacios señalizados en vía pública, que expresamente serán destinados para estacionar vehículos conducidos por personas adultas mayores o que las transporten.

Para disfrutar dicha exoneración, las personas con discapacidad deberán contar con la identificación y autorización expedida por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) referida en el artículo 43 de la Ley N° 7600 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", de 2 de mayo de 1996. Las personas adultas mayores deberán presentar su respectivo documento de identificación.

TRANSITORIO ÚNICO- Cada Municipalidad promulgará la reglamentación respectiva en un plazo máximo de seis meses, a partir de la publicación de la presente ley.

Rige a partir de su publicación."

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y nueve diputados presentes, cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Doña Montserrat, doña Sonia, doña Dinorah, don Gilberth, compañera Cisneros Gallo, compañero Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 22977

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Debido al cambio del texto se suspende su trámite en primer debate y se envía a consulta obligatoria.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS MUSICALES FUERA DE LA GAM

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informes de mociones de fondo vía artículo 137.(Ver anexo 4)

El diputado Robles Barrantes, Ariel, ha manifestado por escrito que estará presentando mociones de reiteración.

En consecuencia, se les comunica que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día 3 de setiembre del 2024 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponden al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.554, LEY DE CREACIÓN DE FONDO AZULES DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINOCOSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Les consulto a los compañeros y compañeras si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Ningún diputado anuncia que va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y nueve diputados presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Compañeros y compañeras, ya casi terminamos la agenda, a ver si colaboran.

Finalizar votación. Treinta y nueve diputados pres…, compañeros, por error material cerré la votación antes de que un compañero votara.

Entonces, vamos a proceder a repetir la votación. Procedemos a votar en primer debate el expediente 23.554.

Cambronero Aguiluz, doña Dinorah, doña Daniela, don Waldo, don Jorge Rojas, don Jonathan, Montserrat Ruiz, compañera Guillén Pérez, don Gilberth.

Finalizar votación. Treinta y dos diputados a favor, siete en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23554

A Favor (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio		

No-Votación (Total: 8)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 10 de setiembre del 2024.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO, Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943

Continúa en la discusión en su trámite primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 6)

La diputada María Marta Carballo ha manifestado por escrito que estará presentando mociones de reiteración; en consecuencia, les comunico a todos los diputados y diputadas que con el artículo 138 del Reglamento, podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día 3 de setiembre por ser el siguiente día hábil.

Las mociones serán presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponden al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 7)

Sin más asuntos que atender, al ser las diecinueve horas y treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

EXPEDIENTE N.º 24.443

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 24.443

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN** presentada al proyecto: **"QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023",** Expediente N.° 24.443.

La moción fue discutida en la Sesión N.° 30, celebrada el veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro. La moción fue **APROBADA**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. José Pablo Sibaja Jiménez
SECRETARIO A. I.

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-30 (1-137) del diputado José Pablo Sibaja Jiménez:

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES
EXPEDIENTE N.° 23118

"AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA"

EXPEDIENTE N.° 22776

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(29 de abril de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22776

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA"**, expediente **N.º 22776**

En la sesión extraordinaria N.°26, celebrada el 29 de abril de 2024, en la sala de sesiones Plena I, se conocieron dos mociones. La moción N.°01-137 fue aprobada y la moción N.°02-137 fue rechazada. A ambas mociones se le presentaron moción de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción N.º 01-137 de la diputada Barquero Barquero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADA

Moción N.º 02-137 del diputado Barrantes Chacón: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Jose Pablo Sibaja Jiménez
Presidente

María Marta Padilla Bonilla
Secretaria

San José, 29 de abril de 2024.
22776-2-137
JPF/

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMESTICOS”

EXPEDIENTE N.º 23.246

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(14 de agosto de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.246

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **cuatro mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMESTICOS",** expediente **N.º 23.246.**

En la sesión ordinaria N.°15, celebrada el miércoles 14 de agosto de 2024, en la sala VII se conocieron cuatro mociones, de las cuales la moción 1-137 fue aprobada y las mociones 2-137, 3-137, 4-137 fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan seis mociones de posposición, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº (01-137) de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº (02-137) de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (03-137) de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (04-137) de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 14 de agosto de 2024.
23246-2-137
MVG

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE PUNTARENAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM

EXPEDIENTE N.° 23.265

MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Puntarenas, rinden el Segundo Informe vía artículo 137 al Plenario Legislativo sobre nueve mociones presentadas al proyecto: LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM, expediente N.º 23.265, que se discutieron en la sesión N° 25, celebrada el 24 de abril de 2024, de las nueve mociones presentadas se **Rechazaron** 1-137, 2-137, 3-137, 4-137, 5-137, 6-137, 7-137, 8-137, 9-137.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura y nueve mociones vía artículo 137 y nueve mociones vía artículo 137.

Mociones Rechazadas:

Moción N° (1-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (5-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (7-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (8-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (9-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala Plena II, Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Dip. Carlos Andrés Robles Obando
Presidente

Dipda. Kattia Cambronero Aguiluz
Secretaria a.i.

San José, 24-04-2024
Nombre del documento: 23265-I-II-137
Realizado por: nvo

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

EXPEDIENTE No. 23554

LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

12 DE AGOSTO DE 2024

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS

Expediente No. 23554

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DOCE MOCIONES** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS".** Expediente No. 23554.

Dichas mociones se conocieron en la sesión ordinaria N° 08 celebrada a los doce días del mes de agosto del año en curso. **DIEZ MOCIONES FUERON APROBADAS Y DOS MOCIONES FUERON RECHAZADAS**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Oscar Izquierdo Sandí
PRESIDENTE

Kattia Cambronero Aguiluz
SECRETARIA

SESIÓN ORDINARIA N° 08 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024

MOCIONES APROBADAS

1. Moción N.°02-08 (137-01) de diputado Oscar Izquierdo Sandí: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

2. Moción N.°03-08 (137-02) de diputado Oscar Izquierdo Sandí: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

3. Moción N.°04-08 (137-03) de diputado Oscar Izquierdo Sandí: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

4. Moción N.°06-08 (137-05) de diputado Oscar Izquierdo Sandí: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

5. Moción N.°07-08 (137-06) de diputado Ariel Robles Barrantes: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

6. Moción N.°08-08 (137-07) de diputado Oscar izquierdo Sandí: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

7. Moción N.°09-08 (137-08) de diputado Oscar izquierdo Sandí: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

8. Moción N.°10-08 (137-09) de diputado Oscar izquierdo Sandí: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

9. Moción N.°11-08 (137-10) de diputado Oscar izquierdo Sandí: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

10. Moción N.°12-08 (137-11) de diputado Oscar izquierdo Sandí: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

20 DE AGOSTO DE 2024

LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO.
ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943.

EXPEDIENTE Nº 23.929

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO.
ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943.

EXPEDIENTE Nº 23.929

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre SEIS (6) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 23.929 LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 4, celebrada el 20 de agosto de 2024. Cuentan con las revisiones respectivas.

Se aprobó la 1-137, el resto se rechazaron.

Carlos Felipe García Molina
Presidente

Kattia Rivera Soto
Secretaria

dirm/

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 5-4 (1-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-4 (2-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-4 (3-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-4 (4-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 13-4 (5-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 15-4 (6-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 017-24-25 del 2 de setiembre de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y FORMATIVAS FRENTE AL ACOSO ESCOLAR O "BULLYING", Nº9404 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016. LEY PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACOSO ESCOLAR Y ESTABLECER MEDIDAS DE REPARACIÓN.". EXPEDIENTE Nº 24.446 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

2) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y OTROS. "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995". EXPEDIENTE Nº 24.447 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

3) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998". EXPEDIENTE Nº 24.448 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

4) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "LEY QUE REFORMA EL INCISO A) DEL ARTICULO 11, DE LA LEY Nº 9829, LEY DE IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO PARA EL CONSUMO NACIONAL, DEL 27 DE ABRIL DE 2020". EXPEDIENTE Nº 24.451 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

5) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "ADICION DE UN INCISO E) AL ARTICULO 7, REFORMA DEL ARTICULO 10 Y ADICION DE UN INCISO H) Y I) AL ARTICULO 15 DE LA LEY N.º 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 13 DE JUNIO DEL 2016". EXPEDIENTE Nº 24.452 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIG.ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE

POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

6) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 28 Y REFORMA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY Nº 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. PROTECCIÓN EN EL PREAVISO DE TRABAJO.". EXPEDIENTE Nº 24.453 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

7) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.454 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

8) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "LEY DE SEGUIMIENTO DE MONITOREO ELECTRÓNICO EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS". EXPEDIENTE Nº 24.455 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

9) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 3, INCISO H) DE LA LEY N.º 8642, DEL 30 DE JUNIO DE 2008, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.". EXPEDIENTE Nº 24.456 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

10) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764 PUBLICADA EN LA GACETA N.º 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACION". EXPEDIENTE Nº 24.459 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

11) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY Nº 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008.". EXPEDIENTE Nº 24.461 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

12) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL". EXPEDIENTE Nº 24.464 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.º 23144.

13) DEL DIPUTADO ROJAS GUZMÁN, PEDRO. "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL".

2

EXPEDIENTE Nº 24.466 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

14) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y COADYUVAR CON LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL MUNICIPIO Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN". EXPEDIENTE Nº 24.469 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

15) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "LEY PARA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y CONDONACIÓN DE DEUDAS PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES DE 2022 Y 2023". EXPEDIENTE Nº 24.470 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

16) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE Y DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "REFORMA Y ADICIÓN DE UNA NUEVO CAPITULO A LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LEY NO 8754 DEL 22 DE SETIEMBRE DE 2009 Y SUS REFORMAS, PARA DESARTICULAR Y PENALIZAR EL SICARIATO.". EXPEDIENTE Nº 24.471 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

17) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY DE FUNDACIONES LEY N.° 5338, DE 28 DE AGOSTO DE 1973 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.472 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

18) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "LEY PARA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALAJUELA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD". EXPEDIENTE Nº 24.473 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23118.

19) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y OTROS. "LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 24.475 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

20) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LEY N.º 9342, DEL 3 DE FEBRERO DE 2016". EXPEDIENTE Nº 24.477 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

21) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE Y DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY CONTRA LA EXTORSIÓN DE PAGO DE PEAJE POR ENTRADA A LOS BARRIOS Y

EXTORSIÓN AL COMERCIO, Y PREVENCIÓN DEL INGRESO DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES A ORGANIZACIONES DELICTIVAS". EXPEDIENTE Nº 24.478 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

22) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA. "LEY DE TRANSPARENCIA DE LOS EXÁMENES DE INCORPORACIÓN A LOS COLEGIOS PROFESIONALES". EXPEDIENTE Nº 24.479 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

23) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA". EXPEDIENTE Nº 24.481 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

24) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL Y OTROS. "RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SENTIR DE LOS ANIMALES Y LA ARMONIZACIÓN DE SU ENTORNO CON EL DE LOS SERES HUMANOS". EXPEDIENTE Nº 24.482 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

25) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)". EXPEDIENTE Nº 24.484 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

26) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "LEY DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO PARA PREVENIR ADICCIONES Y COMBATIR LA CRIMINALIDAD". EXPEDIENTE Nº 24.485 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

27) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA. REFORMA EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY N.º 4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, DE 22 DE AGOSTO DE 1968". EXPEDIENTE Nº 24.486 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

28) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO, PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR". EXPEDIENTE Nº 24.487 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, ENCARGADA DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A ESTA PROVINCIA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE HEREDIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23129.

29) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 24.488 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

30) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY. "LEY DE ARBOLADO URBANO". EXPEDIENTE Nº 24.489 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

31) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS A POBLACIÓN NGÄBE-BUGLÉ DEL CANTÓN DE SIXAOLA, EN LA PROVINCIA DE LIMÓN". EXPEDIENTE Nº 24.490 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

32) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO. "LEY DE IMPUESTOS DE PATENTES MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MORA". EXPEDIENTE Nº 24.491 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

33) DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO Y OTROS. "REFORMA ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.492 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 017-24-25